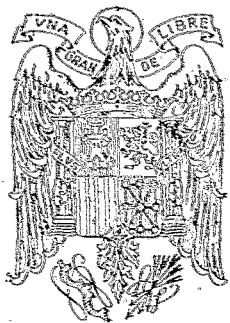


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETOS

Disponiendo cese en el cargo de Consejero del Consejo Supremo de Justicia Militar y pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria, el General de División don Plácido Gete Ilera.

Vengo en disponer que el General de División don Plácido Gete Ilera cese en el cargo de Consejero del Consejo Supremo de Justicia Militar y pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintinueve de junio del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a treinta de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

Nombrando Profesor Principal de la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Estado Mayor D. José López Valencia, que cesa en su actual destino.

Vengo en nombrar Profesor Principal de la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Estado Mayor D. José López Valencia.

lencia, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

Concediendo al General de División D. Plácido Gete Ilera la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División D. Plácido Gete Ilera.

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a treinta de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

Concediendo la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Estado Mayor don Juan Beigbeder Atienza.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Es-

tado Mayor D. Juan Beigbeder Atienza, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

Concediendo la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Artillería D. Francisco Bandín Delgado.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería D. Francisco Bandín Delgado, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

Concediendo la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Intendente de Ejército D. Aurelio Vera-Fajardo Picatoste.

En consideración a lo solicitado por el Intendente de Ejército don Aurelio Vera-Fajardo Picatoste, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

Concediendo la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Interventor de Ejército honorífico D. Enrique Fernández Casas.

En consideración a lo solicitado por el Interventor de Ejército honorífico D. Enrique Fernández Casas, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente

Decreto, dado en El Pardo a veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

Concediendo la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante de la Armada honorífico don Alfredo de Nardiz Uribarri.

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante de la Armada honorífico D. Alfredo de Nardiz Uribarri, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

Concediendo la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería honorífico, fallecido, D. Cristóbal Morales Durán.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería honorífico, fallecido, don Cristóbal Morales Durán, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día treinta de septiembre de mil novecientos veintitrés, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a

veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

Concediendo la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Caballería, honorífico, D. Marcelino Gavilán Almuzara.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Caballería honorífico D. Marcelino Gavilán Almuzara, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día tres de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

Concediendo la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Caballería, honorífico, D. Argentino Polo Alonso.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Caballería honorífico D. Argentino Polo Alonso, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo

veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

Concediendo la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Ingenieros, honorífico, D. José Esteban Clavillar.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Ingenieros honorífico D. José Esteban Clavillar, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad de veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

Concediendo la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Intendente de Ejército, honorífico, D. Norberto López Ibarlucea.

En consideración a lo solicitado por el Intendente de Ejército honorífico D. Norberto López Ibarlucea, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a

veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

ORDENES

Dirección General de Enseñanza Militar ACADEMIA GENERAL MILITAR

Ingresos

Terminados los exámenes celebrados en Zaragoza, correspondientes a la convocatoria de ingreso en la Academia General Militar, dispuesta por Orden de 31 de enero último (D. O. núm. 31), quedan nombrados Caballeros Cadetes de la misma, por el orden que a continuación se indican, a los comprendidos en la siguiente relación, quienes se incorporarán a la citada Academia, en Zaragoza, el día 1 de septiembre próximo, a las diez horas de la mañana, presentando los efectos y equipo que por dicho Centro se les prevendrá oportunamente. Los oficiales, suboficiales y clases de tropa nombrados Caballeros Cadetes causarán baja en los Cuerpos de procedencia, para efectos administrativos, el día 31 de agosto y alta en la mencionada Academia en la revista de Comisario del siguiente mes de septiembre.

Paisano D. Lorenzo Dionis Soler, se promociona con el núm. 1. Arma de Artillería.

Paisano D. Vicente Carrau Rogia, se promociona con el núm. 2. Arma de Artillería.

Soldado, Regimiento Artillería número 23, D. Guillermo Janer Bonafé, se promociona con el núm. 3. Arma de Artillería.

Soldado, sexto Grupo Automóviles, don José Sáinz Marfín, se promociona con el núm. 4. Arma de Ingenieros.

Soldado, Regimiento Infantería número 31, D. Vicente Aznar de Arizcún, se promociona con el núm. 5. Arma de Infantería.

Paisano D. Camilo Valle Romero, se promociona con el núm. 6. Arma de Ingenieros.

Soldado, Capitanía General de la primera Región, D. Eduardo Carreño Castillo, se promociona con el núm. 7. Arma de Infantería.

Soldado, P. y M. Artillería Melilla, don Mario Benítez Aragón, se promociona con el núm. 8. Arma de Artillería.

Paisano D. Juan López Herrera, se

promociona con el núm. 9. Arma de Artillería.

Soldado, sexto Grupo Automóviles, don Carlos Pérez Martínez, se promociona con el núm. 10. Arma de Ingenieros.

Paisano D. Fernando Ferratges León, se promociona con el núm. 11. Arma de Artillería.

Soldado del Regimiento de Artillería número 17 D. Miguel Calvo Canales, se promociona con el núm. 12. Arma de Artillería.

Paisano D. Enrique de Zaradieta y Sánchez Arjona, se promociona con el número 13. Arma de Caballería.

Soldado del Regimiento de Artillería número 20 D. Angel Moreno Urieta, se promociona con el núm. 14. Arma de Artillería.

Soldado del Regimiento de Infantería número 47 D. Antonio Llompart Terrasa, se promociona con el núm. 15. Arma de Infantería.

Soldado del Regimiento de Infantería número 11 D. Andrés Cano Fúste, se promociona con el núm. 16. Arma de Infantería.

Paisano D. Eugenio Calvo Señorena, se promociona con el núm. 17. Arma de Ingenieros. (Beneficio de ingreso.)

Soldado del Regimiento de Caballería núm. 11 D. Juan Aguado Blanco, se promociona con el núm. 18. Arma de Caballería.

Paisano D. Manuel Derqui Lleó, se promociona con el núm. 19. Arma de Artillería.

Paisano D. Rafael de la Torre Pericás, se promociona con el núm. 20. Arma de Intendencia.

Paisano D. Luis Samper de la Gándara, se promociona con el núm. 21. Arma de Ingenieros.

Paisano D. Luis Pérez Robleda, se promociona con el núm. 22. Arma de Artillería.

Paisano D. Fernando Cano Morales, se promociona con el núm. 23. Arma de Ingenieros.

Paisano D. Francisco Pérez Albarrán, se promociona con el núm. 24. Arma de Ingenieros. (Beneficio de ingreso.)

Soldado, P. y T. Automóviles Madrid, don Manuel de los Cobos Benloch, se promociona con el núm. 25. Arma de Ingenieros.

Soldado del Regimiento de Infantería número 32 D. Angel Santos Bobo, se promociona con el núm. 26. Arma de Infantería.

Soldado del Grupo de Intendencia número 3 D. Vitalicio Arés Guillén, se promociona con el núm. 27. Arma de Intendencia.

Paisano D. Constantino Gómez González, se promociona con el núm. 28. Arma de Infantería.

Cabo segundo Regimiento Artillería número 25 D. Mariano Fuentes Sánchez, se promociona con el núm. 29. Arma de Artillería.

Soldado del Regimiento de Artillería número 26 D. Jesús Pedraza Morrondo,

se promociona con el núm. 30. Arma de Artillería.

Paisano D. José Argüelles Aguado, se promociona con el núm. 31. Arma de Caballería. (Beneficio de ingreso.)

Paisano D. Ramón Lorente Madrigal, se promociona con el núm. 32. Arma de Ingenieros.

Cabo primero Batallón Transmisiones número 10 D. José Durán Andaluz, se promociona con el núm. 33. Arma de Ingenieros.

Paisano D. Miguel García Rodríguez, se promociona con el núm. 34. Arma de Artillería.

Paisano D. Juan Durán Abad, se promociona con el núm. 35. Arma de Ingenieros.

Paisano D. Francisco Martínez Casas, se promociona con el número. 36. Arma de Artillería. (Beneficio de ingreso.)

Paisano D. Nemesio Holgado Toribio, se promociona con el núm. 37. Arma de Artillería.

Soldado del Regimiento de Artillería número 13 D. Benjamín López de Manteola, se promociona con el núm. 38. Arma de Artillería.

Paisano D. Alberto Palacios García-Pratel, se promociona con el núm. 39. Arma de Ingenieros.

Paisano D. Juan Hernández García, se promociona con el núm. 40. Arma de Ingenieros. (Beneficio de ingreso.)

Paisano D. José Zamorano Nogueras, se promociona con el núm. 41. Arma de Ingenieros.

Paisano D. Juan Sierra Moldero, se promociona con el núm. 42. Arma de Artillería.

Paisano D. Ricardo Ramos Alcaraz, se promociona con el núm. 43. Arma de Artillería.

Paisano D. Juan Dusmet Iraizoz, se promociona con el núm. 44. Arma de Artillería.

Soldado del Regimiento de Artillería núm. 75 D. José Costell Alvargonzález, se promociona con el núm. 45. Arma de Artillería. (Beneficio de ingreso.)

Paisano D. Guillermo Genaro Garrido, se promociona con el núm. 46. Arma de Artillería.

Soldado, T. L. Infantería Marina Cartagena D. Manuel Toro Fernández, se promociona con el núm. 47. Arma de Ingenieros.

Paisano D. Luis de Sequera Martínez, se promociona con el núm. 48. Arma de Ingenieros.

Paisano D. Alvaro Casado Mestre, se promociona con el núm. 49. Arma de Infantería.

Soldado del Regimiento de Infantería núm. 44. D. José Benasach Millert, se promociona con el núm. 50. Arma de Infantería.

Paisano D. Vicente Salas Gualart, se promociona con el núm. 51. Arma de Ingenieros.

Alferez de complemento del Regimiento de Artillería núm. 17 D. Francisco Chupa Pomar, se promociona con el núm. 52. Arma de Artillería.

Soldado del Regimiento de Artillería

número 6 D. Domingo Caruana Mus, se promociona con el núm. 53. Arma de Artillería.

Cabo, segundo Batallón Transmisiones núm. 3 D. Antonio Almagro Catalá, se promociona con el núm. 54. Arma de Ingenieros.

Soldado del Regimiento de Infantería número 20 D. Fernando Sancho García, se promociona con el núm. 55. Arma de Infantería.

Paisano D. Patricio Barco Giménez, se promociona con el núm. 56. Arma de Ingenieros.

Paisano D. Juan de Gratal Núñez, se promociona con el núm. 57. Arma de Ingenieros.

Paisano D. Jesús Crespo Cuspigera, se promociona con el núm. 58. Arma de Artillería.

Paisano D. José Botella García, se promociona con el núm. 59. Arma de Ingenieros.

Soldado E. C. de Educación Física don Francisco Herrero Moreno, se promociona con el núm. 60. Arma de Infantería.

Paisano D. Manuel Ramírez de Arellano y Hervella, se promociona con el número 61. Arma de Ingenieros.

Paisano D. Luis Arana Camiruaga, se promociona con el núm. 62. Arma de Ingenieros.

Paisano D. José Prufionosa Burguet, se promociona con el núm. 63. Arma de Intendencia.

Soldado Z. A. Marruecos, Melilla, don Enrique Martín Casaña, se promociona con el número 64. Arma de Infantería.

Soldado del Regimiento de Infantería número 7 D. José García Olivas, se promociona con el núm. 65. Arma de Infantería.

Soldado del Regimiento de Artillería número 80 D. Emilio Leo Guillén, se promociona con el núm. 66. Arma de Artillería.

Paisano D. Alejo González Orden, se promociona con el núm. 67. Arma de Ingenieros.

Paisano D. Ramón Seoane Sedes, se promociona con el núm. 68. Arma de Ingenieros.

Paisano D. Francisco Gil de Sola y Duarte, se promociona con el número 67. Arma de Infantería. (Beneficio de ingreso.)

Paisano D. Guillermo Pérez Bufones, se promociona con el núm. 70. Arma de Ingenieros.

Soldado del Regimiento de Artillería número 9 D. Javier Ureta Gómez de Tejada, se promociona con el núm. 71. Arma de Artillería.

Cabo primero del Regimiento de Infantería núm. 38 D. Francisco González Ruiz, se promociona con el número 72. Arma de Infantería.

Soldado P. Artillería Valencia don José Soto Ros de Ursinos, se promociona con el núm. 73. Arma de Artillería.

Paisano D. Joaquín Castillo Maurubia, se promociona con el núm. 74.

Arma de Artillería. (Beneficio de ingreso.)

Paisano D. Antonio Solanes Llop, se promociona con el núm. 75. Arma de Artillería. (Beneficio de ingreso.)

Soldado de la Agrupación de Veterinaria, Madrid, D. Pascual Mainar Lafont, se promociona con el núm. 75. Arma de Ingenieros.

Soldado del Regimiento de Infantería número 47 D. Miguel Vaquer-Salort, se promociona con el núm. 77. Arma de Infantería.

Paisano D. Francisco Fornals Villalonga, se promociona con el núm. 78. Arma de Ingenieros.

Paisano D. Angel Martín Díez de Quijada, se promociona con el núm. 79. Arma de Infantería.

Paisano D. Alfonso de la Portilla Lozano, se promociona con el núm. 80. Arma de Ingenieros.

Paisano D. Fernando Sáenz Fernández, se promociona con el núm. 81. Arma de Artillería.

Soldado del Regimiento de Infantería número 25 D. Enrique Esquivias Sainpól, se promociona con el núm. 82. Arma de Infantería.

Soldado de la Agrupación de Sanidad número 1 D. Arturo Giner Gallardo, se promociona con el núm. 83. Arma de Ingenieros.

Soldado del Regimiento de Zapadores número 4 D. Carlos Torralva Mas, se promociona con el núm. 84. Arma de Ingenieros.

Soldado del Regimiento de Infantería número 52 D. Enrique Bello Liedó, se promociona con el núm. 85. Arma de Infantería.

Paisano D. José Antón Miranda, se promociona con el núm. 86. Arma de Ingenieros.

Soldado del Regimiento de Infantería núm. 47 D. Juan Pradillo Lozano, se promociona con el núm. 87. Arma de Infantería.

Soldado del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército D. Joaquín Pizerra Velasco, se promociona con el número 88. Arma de Infantería.

Soldado de la Academia Intendencia don Agustín Coto Argüelles, se promociona con el núm. 89. Arma de Intendencia.

Paisano D. Fernando Muro Sácaz, se promociona con el núm. 90. Arma de Ingenieros.

Paisano D. Luis Rodríguez-Guerra y Alvarez-Ossorio, se promociona con el número 91. Arma de Artillería.

Paisano D. Francisco Crespo y Guilmán, se promociona con el núm. 92. Arma de Artillería. (Beneficio de ingreso.)

Paisano D. Manuel Arrué Espadas, se promociona con el núm. 93. Arma de Ingenieros.

Sargento de la Milicia Universitaria, Madrid, D. Carlos Rolandi Calderón, se promociona con el núm. 94. Arma de Artillería.

Soldado del Regimiento de Infantería número 2 D. Antonio Céspedes del Rey, se promociona con el núm. 95. Arma

Arma de Infantería. (Beneficio de ingreso.)

Soldado C. G. Levante, Valencia, don César López Navarro, se promociona con el núm. 96. Arma de Artillería.

Soldado del Regimiento de Artillería número 2 D. Guillermo Cabanas Martínez, se promociona con el núm. 97. Arma de Artillería.

Soldado del Batallón de Montaña número 20 D. Demetrio Santos Santos, se promociona con el núm. 98. Arma de Infantería.

Paisano D. Pedro Echevarría Bravo, se promociona con el núm. 99. Arma de Artillería.

Soldado del Regimiento de Infantería número 23 D. Antonio Delgado de la Encina, se promociona con el núm. 100. Arma de Infantería.

Soldado del Batallón de Infantería número 27 D. Martín Aleñar Ginard, se promociona con el núm. 101. Arma de Infantería.

Paisano D. Antonio Marín Larrauri, se promociona con el núm. 102. Arma de Ingenieros.

Paisano D. José Villuendas Ferrer, se promociona con el núm. 103. Arma de Ingenieros.

Paisano D. José Mera Quintanilla, se promociona con el núm. 104. Arma de Ingenieros.

Guardia civil segundo, 42 Tercio Mixto, D. Luis Lafuente Martín, se promociona con el núm. 105. Arma de Ingenieros.

Paisano D. Andrés Casinello Pérez, se promociona con el núm. 106. Arma de Infantería. (Beneficio de ingreso.)

Soldado del Regimiento de Infantería número 40 D. Juan Lucio-Villegas Domenech, se promociona con el núm. 107. Arma de Infantería.

Paisano D. Juan Revilla Melero, se promociona con el núm. 108. Arma de Infantería. (Beneficio de ingreso.)

Soldado del Regimiento de Infantería número 26 D. Manuel Villoria Font, se promociona con el núm. 109. Arma de Infantería.

Soldado del Regimiento de Infantería número 44, D. Agustín Fidalgo Fernández, se promociona con el núm. 110. Arma de Infantería.

Paisano D. Hilario Tárrega Gallent, se promociona con el núm. 111. Arma de Ingenieros.

Paisano D. Eduardo Cánovas Requena, se promociona con el núm. 112. Arma de Ingenieros.

Paisano D. Alberto Alonso Díaz, se promociona con el núm. 113. Arma de Artillería.

Paisano D. José Romeo Rotache, se promociona con el núm. 114. Arma de Artillería.

Paisano D. Miguel Gutiérrez Tejada, se promociona con el número 115. Arma de Ingenieros.

Soldado de la Agrupación de Intendencia núm. 2 D. Ramón Cardoso Morán, se promociona con el núm. 116. Arma de Intendencia.

Soldado del Regimiento de Infantería número 48 D. Rafael García Sora, se promociona con el núm. 117. Arma de Infantería. (Beneficio de ingreso.)

Soldado del quinto Grupo de Automóviles D. Angel León Albarcellos, se promociona con el núm. 118. Arma de Ingenieros.

Paisano D. Juan Bovet Homs, se promociona con el núm. 119. Arma de Artillería.

Paisano D. Carlos Martínez-Vara de Rey Teus, se promociona con el número 120. Arma de Caballería. (Beneficio de ingreso.)

Guardia civil segundo, segundo Tercio Móvil, D. José Ortega Benito, se promociona con el número 121. Arma de Infantería.

Paisano D. Luis Villanueva Pérez, se promociona con el núm. 122. Arma de Ingenieros.

Soldado del Regimiento de Infantería número 47 D. Antonio Porcel Salas, se promociona con el núm. 123. Arma de Infantería.

Paisano D. Juan Belio Fanto, se promociona con el núm. 124. Arma de Intendencia.

Guardia civil segundo, cuarto Tercio Rural, D. Miguel Pérez Hernández, se promociona con el núm. 125. Arma de Infantería.

Soldado del Regimiento de Artillería número 6 D. Juan Vidal Seguí, se promociona con el núm. 126. Arma de Artillería.

Paisano D. Manuel Prado Alonso, se promociona con el núm. 127. Arma de Artillería.

Paisano D. Mateo Vertayol Bennasar, se promociona con el núm. 128. Arma de Infantería.

Soldado del Regimiento de Artillería número 16 D. Antonio Carrascosa Tello, se promociona con el núm. 129. Arma de Artillería.

Paisano D. Juan Tur de Ayguavives, se promociona con el núm. 130. Arma de Artillería.

Soldado del Regimiento de Artillería número 11 D. Enrique García Ferrando, se promociona con el núm. 131. Arma de Artillería.

Soldado del Batallón de Infantería número 25 D. Miguel Sampol Vidal, se promociona con el núm. 132. Arma de Infantería.

Paisano D. Francisco Pérez Davallillo, se promociona con el núm. 133. Arma de Artillería.

Paisano D. Emilio López Guzmán, se promociona con el núm. 134. Arma de Infantería.

Aspirante Milicia Universitaria-Madrid D. Antonio Vicent Gálvez, se promociona con el núm. 135. Arma de Infantería.

Paisano D. Carlos Ulharri Pascual, se promociona con el núm. 136. Arma de Artillería.

Soldado del Regimiento de Infantería núm. 10 D. Daniel Hazasas Cuadra, se promociona con el núm. 137. Arma de Infantería.

Soldado del Regimiento de Infan-

tería núm. 7 D. Máximo García Vicente, se promociona con el núm. 138. Arma de Infantería.

Soldado del Regimiento de Infantería núm. 7 D. Antonio Cumbreño Mengué, se promociona con el núm. 139. Arma de Infantería.

Soldado del Grupo de Regulares de Infantería núm. 3 D. Eliseo Gutiérrez del Alamo Cuadros, se promociona con el núm. 140. Arma de Infantería.

Cabo primero del Regimiento de Infantería núm. 60 D. Julio Pérez-Carrasco Palacin, se promociona con el número 141. Arma de Infantería.

Paisano D. Juan Echarrie y del Valle, se promociona con el núm. 142. Arma de Artillería.

Paisano D. Eugenio Santos Rodrigo, se promociona con el núm. 143. Arma de Infantería.

Paisano D. Pedro Suárez Molevón, se promociona con el núm. 144 en el Arma de Infantería.

Soldado de la Academia de Intendencia D. Guillermo Gufo Costas, se promociona con el núm. 145. Cuerpo de Intendencia.

Cabo segundo del Grupo de Regulares Xauen D. Rafael Berruero Quiñonero, se promociona con el número 146. Arma de Infantería.

Soldado del Regimiento de Infantería núm. 20 D. José García Naranjo, se promociona con el núm. 147. Arma de Infantería.

Soldado del Regimiento de Artillería núm. 41 D. Víctor Utrilla Fernández, se promociona con el núm. 148. Arma de Artillería.

Soldado de la Academia de Artillería D. Merino Martínez Para, se promociona con el núm. 149. Arma de Artillería.

Cabo primero del quinto Grupo de Automóviles D. Luis Lasala Fraile, se promociona con el núm. 150. Arma de Artillería.

Paisano D. Rafael Cantarell Fontenberta, se promociona con el número 151. Arma de Infantería.

Paisano D. Rafael García Llovia, se promociona con el núm. 152. Arma de Infantería.

Soldado de la Agrupación de Intendencia núm. 6 D. Rodrigo Blanco Pérez, se promociona con el núm. 153. Cuerpo de Intendencia.

Paisano D. Angel de Miguel López Silanes, se promociona con el número 154. Arma de Artillería.

Cabo primero del Batallón de Transmisiones del IX Cuerpo de Ejército don Justo Velasco Madrid, se promociona con el núm. 155. Cuerpo de Intendencia.

Paisano D. Juan Quijano Sánchez se promociona con el núm. 156. Arma de Artillería.

Paisano D. Alejandro Forteza Vieh, se promociona con el núm. 157. Arma de Infantería.

Cabo primero del Regimiento de Artillería núm. 43 D. Luis Martínez Za-

ata, se promociona con el núm. 158. Arma de Artillería.

Paisano D. Fernando Campos González-Valdés, se promociona con el número 159. Arma de Artillería.

Soldado del sexto Depósito de Sementales D. Vicente García Vallojo, se promociona con el núm. 160. Arma de Caballería.

Paisano D. Vicente Isern de Arce, se promociona con el núm. 161. Arma de Artillería.

Paisano D. Francisco Arrazola García, se promociona con el núm. 162. Arma de Artillería.

Soldado de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2 D. Manuel Vázquez Labourdette, se promociona con el núm. 163. Cuerpo de Intendencia.

Paisano D. Manuel Sancho Martínez, se promociona con el núm. 164. Arma de Artillería.

Soldado del Regimiento de Artillería núm. 25 D. Jesús Molina Herrero, se promociona con el núm. 165. Arma de Artillería.

Soldado de la Agrupación de Intendencia núm. 8 D. Ramón de las Heras Cuallas, se promociona con el número 166. Cuerpo de Intendencia.

Paisano Matías González Corona, se promociona con el núm. 167. Arma de Artillería.

Paisano D. José Valdés González-Roldán, se promociona con el número 168. Arma de Artillería.

Cabo segundo del Grupo de Regulares de Infantería núm. 3 D. Juan Sangüesa Vicente, se promociona con el núm. 169. Arma de Artillería.

Paisano D. José Seoane Varela, se promociona con el núm. 170. Cuerpo de Intendencia.

Cabo segundo del Regimiento de Artillería núm. 5 D. Pedro Crespi Rotger, se promociona con el número 171. Arma de Artillería.

Soldado de la Agrupación de Veterinaria de Zaragoza D. Fernando Salazar Muzas, se promociona con el número 172. Arma de Infantería.

Cabo primero de Regimiento de Infantería núm. 38 D. Carlos Rodríguez Chicharro, se promociona con el número 173. Arma de Infantería.

Soldado del Batallón de Transmisiones del VI Cuerno de Ejército don Eduardo Ariza Guelbenzu, se promociona con el núm. 174. Cuerpo de Intendencia.

Paisano D. Diego Chereguini de Tapia, se promociona con el núm. 175. Arma de Artillería (Beneficio de ingreso).

Paisano D. Luis Ozalla Durán, se promociona con el núm. 176. Arma de Artillería.

Cabo segundo de Regimiento de Zapadores núm. 1 D. José Travé Morcillo, se promociona con el núm. 177. Arma de Infantería.

Soldado del Regimiento de Zapadores núm. 3 D. José Valles Suárez-Elanos, se promociona con el núm. 178. Arma de Artillería.

Paisano D. Teodoro Castro Cano, se promociona con el núm. 179. Arma de Infantería (Beneficio de ingreso).

Soldado del Regimiento de Infantería núm. 40 D. Joaquín Moya-Latorre, se promociona con el núm. 180. Arma de Infantería.

Paisano D. Juan Simó Fuster, se promociona con el núm. 181. Arma de Artillería.

Paisano D. Félix Moreno Gil, se promociona con el núm. 182. Cuerpo de Intendencia.

Paisano D. Juan Gil Herrero, se promociona con el núm. 183. Arma de Artillería.

Paisano D. Fernando de la Guardia Conde, es promociona con el núm. 184. (Arma de Infantería. (Beneficio de ingreso).

Paisano D. Eulogio Vallejo Rodríguez, se promociona con el núm. 185. (Arma de Infantería. (Beneficio de ingreso).

Soldado del Regimiento de Artillería núm. 9 D. Santiago Serrano Gaiñza-Mendizábal, se promociona con el número 186 en el Arma de Artillería.

Soldado del Regimiento de Artillería núm. 75 D. Francisco Bonal Salanova, se promociona con el núm. 187. Arma de Artillería.

Soldado del Regimiento de Artillería núm. 5 D. Nadal Garcías Vidal, se promociona con el núm. 188. Arma de Artillería.

Paisano D. Mario García Sanmartín, se promociona con el núm. 189. Arma de Artillería.

Paisano D. Juan Molina Pérez, se promociona con el núm. 190. Arma de Artillería.

Cabo primero de la Academia de Infantería D. José Garuti Anguiano, se promociona con el núm. 191. Arma de Infantería (Beneficio de ingreso).

Soldado del Regimiento de Transmisiones D. Carlos Fernández Gálvez, se promociona con el núm. 192. Arma de Infantería.

Paisano D. Luis Casado Méndez, se promociona con el núm. 193 en el Arma de Infantería.

Madrid, 30 de junio de 1945.

ASENSIO

ACADEMIA ESPECIAL DE TRANSFORMACION DE OFICIALES PROVISIONALES Y DE COMPLEMENTO

Concursos

En armonía con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante de Artillería, profesor del segundo grupo, en la Academia Especial de Transformación de Oficiales.

Los solicitantes remitirán sus instancias, por conducto reglamentario, a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y de Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, y, en su defecto, de una declaración jurada que comprenda los datos consignados en las mismas y de los documentos que acrediten sus méritos extraordinarios.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual obligatoriamente habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 26 de junio de 1945.

ASENSIO

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Prórroga de incorporación a filas de primera clase

Con el fin de armonizar los beneficios del capítulo XIII del vigente Reglamento provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército con los que el Decreto de 31 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 136) concede para formar parte de la Instrucción Premilitar Superior, se dispone:

Artículo 1.º Los beneficios de prórroga de incorporación a filas de primera clase, a que se refiere el capítulo XIII del vigente Reglamento provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, únicamente podrán ser concedidos a los aspirantes a oficial de complemento pertenecientes a la Instrucción Premilitar Superior, cuando las causas que motiven su petición sean sobrevenidas desde la fecha de su admisión en ella y siempre que las mismas no sean por cumplimiento de la edad sexagenaria del familiar causante, ausencia del mismo en ignorado paradero por más de diez años o incorporación a filas de hermanos para cumplir en ellas el tiempo de obligada permanencia, todas ellas previsible por el interesado antes de su ingreso en la I. P. S.

Art. 2.º Los aspirantes a oficial de complemento actualmente encuadrados en la I. P. S., que tuvieran concedidos los beneficios de prórroga de incorporación a filas de primera clase, podrán optar, a partir de la fecha de publicación de esta Orden hasta el 31 de julio próximo, por causar baja en la I. P. S. o cesar en los beneficios de prórroga, entendiéndose que renuncian a éstos los que no hagan uso de dicha opción en el plazo concedido.

Los estudiantes que en lo sucesivo soliciten su admisión en la I. P. S., te-

niendo concedidos dichos beneficios, cesarán automáticamente en ellos en el caso de ser admitidos.

Art. 3.º Los aspirantes a oficial de complemento pertenecientes a la I. P. S., a quienes por aplicación del artículo 1.º se les conceden los beneficios de prórroga de incorporación a filas de primera clase, causarán baja en la I. P. S., pudiendo reintegrarse cuando por desaparición de las causas que dieran lugar a su concesión cesen en ellos.

Los jefes de Distrito o Destacamento de la I. P. S. harán que los preceptos de esta Orden sean conocidos por todos los pertenecientes a ella, como igualmente de cuantos soliciten su ingreso antes de proceder a su admisión, a fin de que puedan optar por unos u otros beneficios.

Madrid, 27 de junio de 1945.

ASENSIO

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado I d) del caso I del artículo 33 del Decreto de 31 de mayo de 1944, el alférez eventual de complemento del Arma de Infantería D. Alfredo Barrena Navarro, que ha suspendido voluntariamente sus estudios, dejará de ostentar el empleo eventual que le fué conferido por Orden de 13 de octubre de 1944 (D. O. núm. 235), quedando en la situación militar que determina el referido apartado de dicho Decreto.

Madrid, 27 de junio de 1945.

ASENSIO

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado I d) del caso I del artículo 33 del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 136), los alféreces eventuales de complemento del Arma de Infantería, procedentes de Instrucción Premilitar Superior, D. Enrique Escobar Sotés y D. Vicente García Garrido, que han suspendido voluntariamente sus estudios, dejarán de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por Orden de 13 de octubre de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 235), quedando en la situación que determina el referido apartado de dicho Decreto.

Madrid, 27 de junio de 1945.

ASENSIO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

Incorporación a filas

De acuerdo con lo que dispone el artículo 107 del vigente Reglamento Provisional de Reclutamiento, he re-

suelto se incorporen a filas los reclutas clasificados útiles para servicios auxiliares, pertenecientes al reemplazo de 1945, que se encuentran ingresados en Caja.

Los Capitanes Generales de las Regiones, Baleares y Canarias harán la distribución del contingente de reclutas llamado a filas por esta Orden, entre los distintos Cuerpos, Unidades y Servicios de las fuerzas de su mando, así como de las Cajas que han de facilitarlos, con arreglo a las instrucciones que le serán comunicadas, observándose las reglas siguientes:

Primera.—Sorteo de reclutas.

El día 8 del próximo mes de julio se verificará en las Cajas de Recluta el sorteo prevenido por Decreto de 10 de agosto de 1933 (C. L. núm. 391), efectuándose éste con sujeción a las siguientes normas:

a) Se formará una lista numerada por orden alfabético de apellidos y nombres que comprenderá a todos los mozos clasificados para Servicios Auxiliares, de la que serán excluidos los que tengan concedidos los beneficios de prórroga de segunda clase y los que hayan obtenido la clasificación de Servicios Auxiliares, después de estar destinados a Cuerpo.

b) Esta lista será expuesta al público con cuarenta y ocho horas como mínimo de antelación al sorteo, para que los interesados puedan conocer en ella el número que se le asigna.

c) El sorteo se celebrará en la forma prevenida en los artículos sexto al noveno del referido Decreto de 10 de agosto de 1933.

d) Los reclutas que por causas imprevistas no hayan sido incluidos en la lista ordinal mencionada y deban ser destinados a Cuerpo, se les asignará el número igual que el asignado al recluta que le preceda en la lista, sin que haya lugar a verificar el sorteo supletorio prevenido en el artículo 11 del citado Decreto.

Segunda.—Distribución del contingente y destino a Cuerpo de los reclutas.

a) Los números más bajos del sorteo serán destinados a Cuerpos de las guarniciones más distantes de las residencias de las Cajas y los más altos a las más próximas, en la cantidad señalada en las instrucciones remitidas a las Autoridades regionales.

b) Los que tienen concedidos los beneficios de prórroga de segunda clase serán destinados a Cuerpo, con arreglo a las Ordenes y normas dadas para los pertenecientes a los reemplazos movilizados que disfrutaban con los beneficios.

c) Los clasificados Útiles para Servicios Auxiliares, después de estar incorporados a Cuerpo, serán destinados a los de procedencia, conforme determina el último párrafo del artículo 110 del vigente Reglamento Provisional de Reclutamiento, excepto los procedentes de Cuerpos de Marruecos que

se destinarán a los Cuerpos de la Península que les corresponda.

d) Para el destino del personal comprendido en los Decretos de 24 de julio de 1942 (D. O. núm. 75) y 13 de abril de 1945 (D. O. núm. 124), se tendrá en cuenta cuanto en los mismos se dispone.

e) Los Capitanes Generales, por lo que afecta a su Región o bien relacionándose entre sí por lo que afecta a los individuos que de su Región vayan destinados a otra, harán conocer a las Cajas del Cuerpo a que deban de ser destinados los reclutas, con arreglo a la distribución que dichas Autoridades hagan.

f) Los presuntos desertores se distribuirán proporcionalmente entre los Cuerpos que sean nutridos por cada Caja, tramitándose por aquellos a los que sean destinados los expedientes por falta de concentración, según dispone el artículo 303 del vigente Reglamento Provisional de Reclutamiento.

Tercera.—Concentración de los reclutas.

a) La concentración a la Caja de Recluta correspondiente tendrá lugar los días 12, 13 y 14 de julio, empezando la incorporación a su destino el día 15.

Los jefes de las Cajas comunicarán a los Alcaides, para conocimiento de los mozos, el día que deben efectuar su presentación personal en la residencia de las Cajas de Recluta.

b) Los viajes necesarios para la concentración en la Caja serán por cuenta del Estado, observándose para los pasajes en vehículos motorizados los preceptos de la Orden de 30 de julio de 1927 (C. L. núm. 514), siendo socorridos los reclutas desde que salgan de sus casas hasta el día que verifiquen su presentación en la Caja, con tres noventa pesetas diarias.

c) Los reclutas serán alta en las Cajas el día que hagan su presentación en ella y causarán baja el día en que, con arreglo a los cuadros de marcha, deban efectuar su presentación en el Cuerpo a que hayan sido destinados. Durante dichos días percibirán el sueldo de tres pesetas noventa céntimos diarios, que serán abonados por las Cajas y reclamados directamente por éstas, no pasándose por lo tanto cargo a los Cuerpos por tal concepto.

d) Cuando en la población de residencia de las Cajas haya Cuerpos activos que puedan confeccionar comedias, se les facilitará a los reclutas concentrados que lo soliciten, abonando su importe las Cajas de Recluta en el acto del suministro, con cargo al sueldo a que hace referencia el apartado anterior.

e) Los reclutas que en uso de la autorización que concede el artículo 200 del Reglamento Provisional de Reclutamiento efectúen su presentación en la Caja de Recluta de su residencia, en lugar de hacerlo en la que perte-

nécen, serán socorridos por la primera en la forma que se previene. Estos devengos serán reclamados por nota especial por la Caja que los facilite, la cual, en su virtud, no remitirá justificante ni pasará cargo a Entidad alguna.

Con el fin de que la Caja a que pertenecen estos reclutas sepan el día que deben dárlos de baja, las Cajas que los reciban y socorran darán cuenta con urgencia a aquella de la fecha correspondiente al último día con el que van socorridos, a fin de que en las filiaciones y en las relaciones nominales que se entreguen a los jefes de partida puedan hacerse las oportunas anotaciones de baja en las Cajas y a fin en los Cuerpos.

f) A los reclutas que resulten presuntos inútiles se les aplicará lo dispuesto en el artículo 305 del vigente Reglamento Provisional de Reclutamiento.

Cuarta.—Incorporación a Cuerpo de los reclutas.

a) Todos los transportes por ferrocarril necesarios para la incorporación de los reclutas se realizarán con arreglo a las instrucciones que recibirán los Capitanes Generales de las Regiones.

b) A los reclutas transportados en trenes militares y vapores correo de Baleares y Canarias se les facilitará pan y rancio en frío o caliente en la forma que los Capitanes Generales estimen conveniente para que quede atendida esa necesidad. Cuando se les faciliten comidas calientes se proveerán a los Parques de Intendencia por los Cuerpos que designen los Capitanes Generales del número necesario de platos y cucharas, para facilitarlos a los individuos que compongan cada expedición al suministrarles la comida, recogidos al terminar, para que sirvan en sucesivas expediciones y sean devueltos a los Cuerpos que los facilitaron al terminar la incorporación.

El importe de los suministros que se efectúen durante los transportes terrestres y marítimos serán abonados en metálico por los jefes de cada partida, para lo cual las Cajas de Recluta les entregarán los socorros correspondientes, con cargo a lo que se refiere e) apartado e) de la regla tercera de esta Orden.

Los jefes de partida distribuirán a los reclutas diariamente el sobrante del socorro que pueda resultar a cada uno, después de abonado lo que se les suministró por alimentación.

Si por causa de fuerza mayor alguna partida no llegara a su destino en las fechas señaladas, se ordenará que por un Cuerpo activo se entregue al jefe de ella tantos socorros de tres pesetas con cuarenta céntimos por recluta, como días transcurran hasta su presentación en el Cuerpo de destino, recogiendo recibo que, justificado con la orden de Capitán General, Gober-

nador o Comandante Militar que en su nombre la haya dado, cursará el jefe que facilite el socorro al Cuerpo de su destino, para su inmediato abono por éste.

c) Tanto para el transporte por ferrocarril, como durante la travesía marítima de los contingentes de la Península, Baleares y Canarias, serán conducidas las expediciones por oficiales y clases que percibirán las dietas reglamentarias. Las partidas conductoras se compondrán: hasta 50 hombres, por un sargento o cabo, según la importancia numérica; de 50 a 100, por un sargento y un cabo; de 101 a 200, por un oficial, un sargento y dos cabos; de 251 a 500, por dos oficiales, dos sargentos y cuatro cabos, y pasando de esta última cifra, el jefe de la expedición será un capitán, quedando autorizados los Capitanes Generales para aumentar el número de cada partida cuando lo exija el número que lo haya de conducir, la duración del recorrido o las conveniencias del servicio para asegurar el orden de los transportes.

Formarán también la partida conductora el número de soldados que se consideren convenientes por el Capitán General respectivo, e incluso un corneta o tambor. Estas partidas conductoras rendirán viaje donde termine el transporte en los trenes militares o vapores, y los jefes de las mismas, al tomar el mando, se darán a reconocer por todos o a individuos que compongan la expedición, formándola, pasándoles lista y haciéndoles las prevenciones a que haya lugar.

Los sargentos y cabos de las partidas conductoras viajarán en los mismos coches que los reclutas y serán distribuidos en forma que en cualquier momento puedan imponer su autoridad y evitar accidentes en la marcha.

Cumplirán los jefes de las Cajas de Recluta con toda escrupulosidad las prevenciones del artículo 333 del vigente Reglamento Provisional de Reclutamiento, a fin de que todos los reclutas se enteren del destino que a cada uno se le haya dado.

Entregarán a los jefes de partida relaciones nominales de los reclutas que hayan de conducir, con expresión del destino de cada uno, población de residencia del Cuerpo a que deban incorporarse, especificándose el día en que causaran baja en la Caja y alta en sus Cuerpos. También entregarán a los jefes de partida las hojas de ruta, en las que indicarán los socorros facilitados a que se refiere el apartado e) de la regla tercera y el día hasta el cual inclusive van socorridos.

Todos los datos antes indicados serán dados a conocer a los reclutas por los jefes de partida, quedando obligados éstos a entregar los mencionados documentos a los jefes de los Cuerpos respectivos. Las Cajas enviarán directamente a los Cuerpos copias de los antedichos datos y documentos, sin esperar a la remisión de las filiaciones,

en las que preceptivamente se consignará la fecha de baja en la Caja y de alta en los Cuerpos.

d) Los jefes de las Cajas darán cumplimiento exacto a los artículos 334 y 336 del vigente Reglamento Provisional de Reclutamiento, habiendo los jefes de Cuerpo nombrar el personal que recibirá a los reclutas a su llegada.

Quinta.—Disposiciones finales.

a) Los reclutas causarán alta en los Cuerpos al siguiente día al de su baja en la Caja de Recluta, con derecho a los devengos reglamentarios del Cuerpo en que lo sean. Estos Cuerpos reclamarán por nota los correspondientes a los socorros que en caso de detención por fuerza mayor, según se previene en el apartado d) de la regla tercera, haya sido preciso facilitar a los reclutas durante la marcha.

b) Los Cuerpos no entregarán la primera puesta a los presuntos inútiles hasta tanto se confirme su clasificación.

Las prendas de vestuario civil que lleven los reclutas a su incorporación a los Cuerpos serán desinfectadas y depositadas en el almacén de los mismos, excepto las inferiores, que podrán seguir usando los interesados si así lo desean, pero también desinfectadas previamente.

Los Capitanes Generales dictarán las disposiciones que estimen precisas para el cumplimiento de esta Orden y remitirán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) copia de las mismas; resolverán cuantas dudas se presenten, a no ser que por su importancia consideren preciso comunicárselas a este Departamento, y solicitarán de los Gobernadores Civiles se inserte esta Orden en los *Boletines Oficiales* de las provincias respectivas, para que llegue a conocimiento de los interesados.

Madrid, 28 de junio de 1945.

ASENSIO

INFANTERÍA

Vacantes de mando

Vacante el mando del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de la Escuela activa del Arma de Infantería que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las solicitudes, cursadas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden.

Madrid, 26 de junio de 1945.

ASENSIO

Ascensos.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y el art. 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 241), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán efectivo a los tenientes efectivos (capitanes provisionales) de la Escala complementaria del Arma de Infantería que a continuación se relacionan, quedando en las situaciones que para cada uno se indican:

Con la antigüedad de 22 de septiembre de 1939

Don Carlos San Leandro López, queda disponible forzoso en Marruecos.

Don Manuel Grillé Cantero, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

Don Pedro Albeola Alvarez, queda disponible forzoso en Marruecos.

Con la antigüedad de 18 de agosto de 1940

Don Fermín Ruiz García, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

Con la antigüedad de 8 de enero de 1941

Don Francisco Blanco Fontanillo, queda disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Con la antigüedad de 18 de marzo de 1941

Don Juan Zaranton Pérez, queda disponible forzoso en Marruecos.

Con la antigüedad de 20 de marzo de 1941

Don Ramón Ortega Portillo, queda disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 23 de junio de 1945.

ASENSIO

Con objeto de cubrir vacante de brigada existente, se declara apto para el ascenso con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de junio de 1942 (D. O. núm. 135), una vez cumplidas las condiciones de efectividad y se asciende a dicho empleo con la antigüedad de 1 de enero de 1945, al sargento de Infantería del Batallón Cazadores de Montaña de Galicia número 10, D. Joaquín Palacios Mendiara, quedando en la situación de disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Madrid, 27 de junio de 1945.

ASENSIO

Por reunir las condiciones de puestas por Decreto de 8 de mayo de 1939 ("Boletín Oficial del Estado" número 130), se promueve al empleo de brigada al sargento efectivo de la Escala activa del Arma de Infantería, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, D. José Inigo Prados, con antigüedad de 1 de enero de 1945, colocándose a continuación de D. Juan Martín Sánchez, sin que este ascenso modifique los devangos reglamentarios que como tal Caballero Mutilado percibe en la actualidad.

Madrid, 23 de junio de 1945.

ASENSIO

CABALLERIA**Cambio de Arma**

Admitido al curso de Transformación para Sargentos el del mismo empleo de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S. D. José Pizarro Maya, de la Jefatura provincial de Milicias de Sevilla, causa baja en la misma y alta en el Arma de Caballería con el empleo de sargento provisional, pasando a prestar sus servicios al Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto número 7.

Madrid, 23 de junio de 1945.

ASENSIO

INGENIEROS**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 456 del vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo superior inmediato con la antigüedad de 22 de julio de 1940, al alférez de complemento de Ingenieros D. Sebastián Martorell Miralles, en situación de licenciado y con residencia en Baleares, el cual continuará en su actual situación.

Madrid, 23 de junio de 1945.

ASENSIO

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 15 de junio de 1942 (D. O. núm. 135), y existir vacante de su empleo en los Cuerpos, Centros y Dependencias de Ingenieros, se declara aptos para el ascenso a brigada y se promueve a este empleo a los sargentos que a continuación se relacionan, con las antigüedades que se indican, los cuales quedarán en la

situación de disponible forzoso en la Región Militar o territorio de su destino (excepto los que se hallen cursando estudios en Academias Militares que continuarán en las mismas), continuando prestando sus servicios en concepto de agregado donde actualmente se encuentren destinados hasta que se provean las vacantes correspondientes a su nuevo empleo.

Con antigüedad de 29 de enero de 1943

Don Miguel González López, del Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército.

Don Antonio Navarrete Mir, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Don Guillermo Jiménez Carreño, del Batallón de Automóviles de Marruecos.

Don Pedro García Faerna, del Regimiento de Zapadores del I Cuerpo de Ejército.

Don Gregorio Carmona Utrilla, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Don Diego Mateos Pelegrín, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Don José Calvo Cazorla, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

Don Antonio Peñón Muñoz, del Regimiento de Zapadores del VIII Cuerpo de Ejército.

Don Valentín Sánchez Navarro, del Batallón de Transmisiones del IX Cuerpo de Ejército.

Don Francisco Arjona Orozco, del Batallón de Transmisiones del II Cuerpo de Ejército.

Don Francisco Gómez López, del Batallón de Transmisiones del X Cuerpo de Ejército.

Don Manuel Sánchez García, del Batallón de Transmisiones del X Cuerpo de Ejército.

Don Paulino Santiago Martín, del Batallón de Transmisiones del IX Cuerpo de Ejército.

Don Juan Injujo Equiza, del Regimiento de Zapadores del I Cuerpo de Ejército.

Don Juan García Cabrera, del Regimiento de Fortificación núm. 4.

Don José Alcedo Ortega, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

Don Saul Rodrigo Caldevilla, de la Agrupación Movilización y Prácticas Ferroviarias.

Don Jesús León Vinales, de la Agrupación Movilización y Prácticas Ferroviarias.

Don Simón Rebollo Bernal, del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 3.

Don José del Valle Martín, del Grupo de Automóviles del IX Cuerpo de Ejército.

Don Manuel Moreno León, del Batallón de Transmisiones del II Cuerpo de Ejército.

Don José Maneiro Blanco, de la Agrupación Movilización y Prácticas Ferroviarias.

Don Leopoldo Rodríguez Sánchez, del Regimiento de Zapadores del X Cuerpo de Ejército.

Don Nazario Lage Vizoso, Caballero Suboficial Cadete, continuando en la misma Academia.

Don Antonio López Palenciano, de Agrupación Movilización y Prácticas Ferrocarriles.

Don Francisco Toro Calcerrada, de la Agrupación de Zapadores Ferrovialarios.

Don José del Río Pérez, de la Academia de Ingenieros.

Don Tomás Martín Cernajo, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

Con antigüedad de 1 de julio de 1943

Don Leonardo García Sabio, del Batallón de Transmisiones de Marruecos

Con antigüedad de 23 de mayo de 1944

Don Constantino Pérez Barba, del Regimiento de Zapadores del VI Cuerpo de Ejército.

Don Jesús Pardo Murillo, del Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Don Angel Ubeira Moquera, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Don Manuel Lofra Alvarez, del Grupo de Automóviles del VIII Cuerpo de Ejército.

Don Rafael Cruz Saura, del Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Don Bienvenido Lozano García, del Batallón de Transmisiones del I Cuerpo de Ejército.

Don Conrado García Guerra, del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 4.

Don Remigio García Guerra, del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 4.

Don Ignacio Quasada Melina, del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 4.

Don Francisco Suárez López, del Centro de Transmisiones.

Don Antonio Borges Miranda, del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 3.

Don Rutiquiano Morello Sánchez, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Don Antonio Termis Fogue, del Regimiento de Zapadores del V Cuerpo de Ejército.

Don Esteban Egea Sánchez, del Centro de Transmisiones.

Don Bernardo Buesa Rey, del Regimiento de Zapadores del I Cuerpo de Ejército.

Don Daniel Basetas García, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Don Juan Amer Mulet, del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1.

Don Antonio Trigueros García, Caballero Suboficial Cadete, continuando en la misma Academia.

Don Amador Márquez Tejedor, de Agrupación Movilización y Prácticas Ferrocarriles.

Don Tiburcio Velasco Peón, del Ba-

tallón de Transmisiones del VIII Cuerpo de Ejército.

Don Luis de Tena Delgado, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Don Luis Ruiz López, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

Don Manuel Rojo Soengas, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

Don Serapio Termis Fogue, del Regimiento de Zapadores del V Cuerpo de Ejército.

Don Julio González Sanjuán, del Centro de Transmisiones.

Don Ignacio Caballero García, del Regimiento de Fortificación núm. 4.

Don Dionisio Carralero Caballero, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

Don Cipriano López Pérez, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

Don Agustín Muñoz Duñez, del Parque Central de Transmisiones.

Don Ramiro Parreño Monedero, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

Don Juan Bauza Bauza, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

Don José Rodríguez Díez, Caballero Cadete de la Academia General Militar, continuando en la misma.

Don Manuel Fulguera Expósito, del Batallón de Transmisiones del V Cuerpo de Ejército.

Don José González Rebollo, del Grupo de Automóviles del VIII Cuerpo de Ejército.

Don Joaquín Marín Abio, del Batallón de Transmisiones del V Cuerpo de Ejército.

Don Emilio Carrera Freijeiro, del Batallón de Transmisiones del VIII Cuerpo de Ejército.

Don Luis Velasco Rodríguez, del Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército.

Don Pedro Casado Aldea, del Batallón de Transmisiones del I Cuerpo de Ejército.

Don Jaime Pereira Rey, del Regimiento de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército.

Don Mercedesino Alvarez López, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Don Gregorio de Miguel Peñalva, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

Don Leonardo Catalán Asensio, de la Jefatura de Ingenieros del V Cuerpo de Ejército.

Don Benito Martínez Salazar, de Agrupación Movilización y Prácticas Ferrocarriles.

Don José Bertomeu Peret, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Don Victoriano Fernández Noriega, del Batallón de Transmisiones del VII Cuerpo de Ejército.

Don Gabriel Lucas Martínez, del Parque Central de Transmisiones.

Don Francisco Villar Candao, del

Batallón de Transmisiones del V Cuerpo de Ejército.

Don José Martínez de Velasco Fernández, del Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército.

Don Antonio Alvarez Méndez, del Centro de Transmisiones.

Don Francisco Pérez González, del Batallón de Transmisiones del VI Cuerpo de Ejército.

Don Ramón Guío Buzneo, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

Don Miguel Abad Soliveres, del Grupo de Automóviles del III Cuerpo de Ejército.

Don Francisco Garrigós González, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

Don Antonio Cabezado Aguado, Caballero Suboficial Cadete, continuando en la misma Academia.

Don José de las Heras García, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

Don Domingo Carrillo Negrín, del Servicio de Parques y Talleres de Automovilismo.

Don Alfonso López Carnero, del Servicio de Defensa Química de Canarias.

Don Artemio Domínguez Sanchidrián, del Batallón de Transmisiones del VII Cuerpo de Ejército.

Don Isaias Alvarez Reyero, de Agrupación Movilización y Prácticas Ferrocarriles.

Don Jaime Novoa Prieto, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

Don Manuel Aparicio Cuervo, del Batallón de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército.

Don José Ruiz Minguillón, del Centro de Transmisiones.

Don Antonio Blanco Peiregat, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

Don Isidoro de Pablos Aragoneses, del Batallón de Transmisiones del V Cuerpo de Ejército.

Madrid, 28 de junio de 1945.

ASENSIO

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las ventajas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

CRUCES

Moros

Capitán, activo, Sidi Mimun Ben Tuhani Frahani, con antigüedad de 20 de agosto de 1934. Cursó la documentación el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

PLAGAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION Y COMPRENDIDOS EN LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. NUM. 262 Y «B. O.» NUMERO 327)

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Juan Tassara Buiza, con antigüedad de 8 de mayo de 1945, a partir de 1 de junio de 1945. Cursó la documentación el Cuerpo Ejército de Andalucía.

Comandante, activo, D. José León Jordán, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Comandante, activo, D. Fernando Re-limpio Carreño, con antigüedad de 20 de mayo de 1945, a partir de 1 de junio de 1945. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 1.

Capitán, activo, D. Miguel Arriero Pavón, con antigüedad de 5 de julio de 1944, a partir de 1 de agosto de 1944. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Augusto González-Besada Grández, con antigüedad de 15 de diciembre de 1944, a partir de 1 de enero de 1945. Cursó la documentación el Regimiento Artillería número 11.

Comandante, activo, D. Félix Miguel Sigueros, con antigüedad de 5 de julio de 1944, a partir de 1 de agosto de 1944. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería número 47.

Comandante, activo, D. Francisco Sierra Gauche, con antigüedad de 1 de agosto de 1944, a partir de 1 de agosto de 1944. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 3.

Guardia Civil

Capitán retirado, fallecido, D. Lucinio Cervantes Iñigo, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra.

Queda reafirmada la Orden de 3 de enero de 1943 (D. O. núm. 30) en el sentido de que esta pensión debe percibirse desde 1 de diciembre de 1941 hasta fin de febrero de 1942 por el destino o situación que tuviera en activo, y desde 1 de marzo siguiente hasta el 6 de septiembre del mismo año por la Delegación de Hacienda de Pamplona, devengos que deben ser abonados a sus herederos legítimos.

Intervención

Teniente coronel, activo, D. Daniel de Linos Lage, con antigüedad de 4 de febrero de 1945, a partir de 1 de marzo de 1945. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. Antonio Rosell Santoma, con antigüedad de 18 de abril de 1945, a partir de 1 de mayo de 1945. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad Militar de Baleares.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. José Galiani Jiménez, con antigüedad de 31 de diciembre de 1942, a partir de 1 de enero de 1943. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia C. E. Navarra.

Capitán, activo, D. Luciano Díaz del Barco, con antigüedad de 22 de mayo de 1945, a partir de 1 de junio de 1945. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Capitán, activo, D. Paulino Alonso de Bruno, con antigüedad de 9 de junio de 1945, a partir de 1 de julio de 1945. Cursó la documentación la Caja de Recruta Madrid núm. 1.

Teniente, activo, D. Domingo Ochoa Larambeverí, con antigüedad de 5 de abril de 1945, a partir de 1 de mayo de 1945. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Logroño.

Teniente, activo, D. Juan Granado Lanas, con antigüedad de 1 de junio de 1945, a partir de 1 de junio de 1945. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Huesca.

Clero

Teniente coronel, activo, D. Ciriaco Rubio Antón, con antigüedad de 2 de octubre de 1943, a partir de 1 de noviembre de 1943. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Jesús Martínez Saso, con antigüedad de 18 de febrero de 1945, a partir de 1 de marzo de 1945. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Armada

Cuerpo general

Capitán Navío, activo, D. Luis Lallemand Menacho, con antigüedad de 1 de abril de 1945, a partir de 1 de abril de 1945. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán fragata, activo, D. Félix Ozamiz Rodríguez, con antigüedad de 19 de agosto de 1941, a partir de 1 de septiembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán fragata, activo, D. Federico López y Ruiz de Somavia, con antigüedad de 25 de octubre de 1944, a partir de 1 de noviembre de 1944. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Maquinistas

Teniente coronel, activo, D. Augusto Lorenzo Rodríguez, con antigüedad de 5 de agosto de 1944, a partir de 1 de septiembre de 1944. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánicos

Mayor, activo, D. Cayetano Fraga Montero, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Aviación

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Enrique de Areba y Soisona, con antigüedad de 4 de enero de 1945, a partir de 1 de febrero de 1945. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Moros

Capitán, activo, Sidi Brahim Ben Mohamed, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir de 1 de abril de 1944. Cursó la documentación el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Infantería Larache núm. 4.

Capitán, activo, Sidi Mimun Ben Tuhani Frahani, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir de 1 de abril de 1944. Cursó la documentación el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Infantería Melilla núm. 2.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES

Infantería

Comandante, activo, D. José León Jordán, con antigüedad de 14 de mayo de 1940, a partir de 1 de junio de 1940. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región.

Comandante, activo, D. Ramón Covo González, con antigüedad de 23 de agosto de 1944, a partir de 1 de septiembre de 1944. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Piamonés núm. 30.

Comandante, activo, don Ignacio Quintana Rogi, con antigüedad de 1 de marzo de 1945, a partir de 1 de marzo de 1945. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería La Victoria núm. 23.

Comandante, activo, D. Cesáreo Valls Moreno González, con antigüedad de 26 de marzo de 1945, a partir de 1 de abril de 1945. Cursó la documentación el Tercio Duque de Alba.

Comandante, activo, D. Luis Cano Portal, con antigüedad de 13 de abril de 1945, a partir de 1 de mayo de 1945. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército Marroquí E. M.

Comandante, activo, D. Antonio Núñez Robles, con antigüedad de 29 de abril de 1945, a partir de 1 de mayo

de 1945. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Capitán, activo, D. Manuel Estrada Merino, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Guadalupe número 20.

Teniente, activo, D. Antonio González Dorado, con antigüedad de 13 de diciembre de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 3.

Teniente, activo, D. Alberto Valentín Fabián, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente, activo, D. Justo Galdeano Burru, con antigüedad de 15 de abril de 1945 a partir de 1 de mayo de 1945. Cursó la documentación el Batallón de Cazadores de Montaña número 20.

Caballería

Comandante, activo, D. Félix Martínez Gutiérrez, con antigüedad de 24 de enero de 1944 a partir de 1 de febrero de 1944. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. José Barranco González, con antigüedad de 6 de marzo de 1945, a partir de 1 de abril de 1945. Cursó la documentación la Academia Especial de Transformación de Oficiales.

Capitán, activo, D. Angel Arranz González, con antigüedad de 20 de marzo de 1942, a partir de 1 de abril de 1942. Cursó la documentación la Subinspección de la cuarta Región.

Alférez, activo, D. José Torres Lozano, con antigüedad de 13 de agosto de 1944, a partir de 1 de septiembre de 1944. Cursó la documentación Prisiones Militares de Madrid.

Artillería

Comandante, activo, D. Alfonso García Orive, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región.

Comandante, activo, D. Fernando Galarza Pérez, con antigüedad de 11 de febrero de 1945, a partir de 1 de marzo de 1945. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Capitán, activo, D. Ernesto Pérez Hernández, con antigüedad de 30 de noviembre de 1944, a partir de 1 de diciembre de 1944. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería número 44.

Capitán provisional, activo, D. José Sanlamaría VI, con antigüedad de 7 de junio de 1943, a partir de 1 de julio de 1943. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería número 32.

Capitán provisional, activo, don Santos Fernández Jarillo, con antigüedad de 8 de marzo de 1943, a partir de 1 de abril de 1943. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería a Caballo número 19.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Diego Roizán y Ponce de León, con antigüedad de 8 de mayo de 1945, a partir de 1 de junio de 1945. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Teniente, activo, D. Andrés Sasián García, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Academia de Ingenieros.

Armamento y Construcción

Comandante, activo, D. Antonio Correa Weglión, con antigüedad de 22 de octubre de 1944, a partir de 1 de noviembre de 1944. Cursó la documentación la Subinspección de la cuarta Región.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Ángel de Pablos Pérez, con antigüedad de 19 de junio de 1933, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 44 Tercio Mixto.

Capitán, activo, D. Antonio Morillo Rodríguez, con antigüedad de 4 de abril de 1945, a partir de 1 de mayo de 1945. Cursó la documentación el Parque Móvil de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Tomás Pérez Pineda, con antigüedad de 1 de mayo de 1945, a partir de 1 de mayo de 1945. Cursó la documentación el cuartel Férreo Rural.

Teniente, retirado, D. Evelio Labanca López, con antigüedad de 14 de enero de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cuenca.

Queda reafirmada la Orden de 6 de abril de 1945 (D. O. 83), en el sentido de que la pensión deberá percibirse desde 1 de diciembre de 1941 hasta fin de enero de 1944 por el destino o situación que tuviera en activo, y desde 1 de febrero siguiente, en adelante, por la Delegación de Hacienda de Cuenca.

Teniente, activo, D. Francisco Gallego Sánchez, con antigüedad de 1 de abril de 1945, a partir de 1 de abril de 1945. Cursó la documentación el 21 Tercio de Fronteras.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente, D. Francisco Moreno Sánchez, con antigüedad de 1 de junio de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Capitán, activo, D. Teófilo Domingo Espinar, con antigüedad de 20 de marzo de 1942, a partir de 1 de abril de 1942. Cursó la documentación la Intendencia de la C. G. de Baltasar.

Sanidad

Capitán S. M., activo, D. Jacinto Sánchez Casado, con antigüedad de 18 de mayo de 1943, a partir de 1 de junio de 1943. Cursó la documentación la Subinspección de la cuarta Región.

Jurídicos

Teniente coronel, activo, D. Victoriano Vázquez de Prada y Lésmes, con antigüedad de 27 de abril de 1945, a partir de 1 de mayo de 1945. Cursó la documentación la Auditoría de Guerra de la séptima Región.

Oficinas Militares

Capitán, fallecido, D. Eloy Alonso Medina, con antigüedad de 23 de enero de 1941, a partir de 1 de febrero de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia C. E. Castilla.

La pensión deberán percibirla sus herederos legítimos desde 1 de febrero de 1941 hasta fin de enero de 1943, que entró en posesión de la Placa pensionada, por el destino o situación que tuviera en activo el causante.

Capitán, activo, D. José Galliani Jiménez, con antigüedad de 31 de diciembre de 1937, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia C. E. Navarra.

Teniente, activo, D. Antonio Ruiz Díaz, con antigüedad de 19 de agosto de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región.

Armada

Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, D. Antonio Carrasco González-Espino, con antigüedad de 13 de agosto de 1944, a partir de 1 de septiembre de 1944. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Luis Romano Mestas, con antigüedad de 4 de abril de 1937, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. Raimundo Fidel Martínez, con antigüedad de 26 de abril de 1942, a partir de 1 de mayo de 1942. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Intervención

Teniente, activo D. Rodolfo Royo Alfonso, con antigüedad de 25 de enero de 1938, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Coronel, activo, D. José Aguilera y Pardo de Dalméuri, con antigüedad de 1 de mayo de 1945 a partir de 1 de mayo de 1945. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Sanitario 1.º, activo, D. Ramón Rodríguez Vizoso, con antigüedad de 28 de noviembre de 1944, a partir de 1 de diciembre de 1944. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Aviación

Comandante, activo, D. Francisco Vicente Díez, con antigüedad de 10 de junio de 1944, a partir de 1 de julio de 1944. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Intendencia

Comandante, activo D. Eulogio García Velasco, con antigüedad de 14 de noviembre de 1944, a partir de 1 de diciembre de 1944. Cursó la documentación la cuarta Región Aérea.

La Legión

Teniente, activo D. José Anuarva Martínez, con antigüedad de 1 de abril de 1944, a partir de 1 de abril de 1944. Cursó la documentación el Tercio Don Juan de Austria.

Moros

Capitán, activo, Sidi Mohamed Ben Mohamed Laarbi, con antigüedad de 19 de mayo de 1942, a partir de 1 de abril de 1944. Cursó la documentación la Inspección de Fuerzas Jafifinas.

Oficial 2.º, activo Sidi Amar Ben Mohamed, con antigüedad de 23 de marzo de 1942, a partir de 1 de abril de 1944. Cursó la documentación el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8.

Oficial 2.º, activo, Sidi Mohamed Ben Mahatar 3.075, con antigüedad de 11 de mayo de 1943, a partir de 1 de abril de 1944. Cursó la documentación el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7.

Oficial 2.º, activo, Sidi Kaddur Ben Mohamed El Maljan 3.018, con antigüedad de 23 de mayo de 1945, a partir de 1 de junio de 1945. Cursó la documentación el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY EN 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. 639). RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPRENDIDOS EN LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (DIARIO OFICIAL 262 Y B. O. 327) TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO (D. O. 267 Y B. O. 333).

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Caballería

Capitán, retirado extraordinario, don José de la Hoz Muñoz, con antigüedad de 18 de enero de 1943. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de febrero de 1943. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Artillería

Comandante, retirado, D. Alfonso Pens Lamo de Espinosa, con antigüedad de 19 de agosto de 1943. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia, a partir de 1 de septiembre de 1942. Cursó la documentación la Capitanía General de la tercera Región.

Ingenieros

Capitán, retirado extraordinario don Eugenio Calderón Montero Río con antigüedad de 27 de octubre de 1942. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de noviembre de 1943. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Guardia Civil

Capitán, retirado, hallado, D. Luciano Cervantes Iñigo, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941. A percibir por la Delegación de Hacienda de Pamplona, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra.

Queda rectificada la Orden de 5 de enero de 1943 (D. O. núm. 30) en el sentido de que esta pensión debe percibirse desde 1 de diciembre de 1941 hasta fin de febrero de 1942 por el destino o situación que tuviera en activo y desde 1 de marzo siguiente hasta el 6 de septiembre del mismo año, por la Delegación de Hacienda de Pamplona, devengos que deben ser abonados a sus herederos legítimos.

*Armada**Artillería*

Oficial 1.º retirado, D. Pedro Pezalta García, con antigüedad de 1 de julio de 1940. A percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

G. A. S. T. A.

Oficial 1.º retirado, D. Ernesto Alledy Lagrafia, con antigüedad de 8 de abril de 1944. A percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, a partir de 1 de mayo de 1944. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Queda rectificada la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 159) por haber pasado a retirado.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES

Guardia Civil

Teniente, retirado, D. Evelio Lablanca López, con antigüedad de 14 de enero de 1941. A percibir por la Delegación de Hacienda de Cuenca, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cuenca.

Queda rectificada la Orden de 6 de abril de 1945 (D. O. núm. 88) en el sentido de que la pensión debe percibirse desde el 1 de diciembre de 1941 hasta fin de enero de 1944 por el destino o situación que tuviera en activo y desde el 1 de febrero siguiente en adelante por la Delegación de Hacienda de Cuenca.

Madrid, 21 de junio de 1945.

*ASENSIO**Pensiones de Medallas y Cruces*

Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder a los individuos licenciados del Ejército, comprendidos en la adjunta relación, que principia con el capitán provisional de Infantería D. Antonio Oriol Urquijo y termina con el sanitario moro número 196 Mohamed Ben Absalam Ben Hamed relief y abono fuera de filas de las pensiones de la Medalla Militar individual y de Sufrimientos que se expresan, las que deberán serles abonadas por las Delegaciones de Hacienda que a cada uno se le señalan.»

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 9 de junio de 1945.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

Señores...

RELACION QUE SE CITA

Empleos	NOMBRES	Medallas de Sufrimientos por la Patria que posee	Pensión mensual Pesetas.	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
					Día	Mes	Año		

MEDALLA MILITAR INDIVIDUAL

Capitán	Don Antonio Oriol Urquijo ...	I	158,33	Gobierno Mtar. Madrid.	mayo	1942	Madrid	O. 28-11-43 (B. O. número 162).
---------------	-------------------------------	---	--------	------------------------	------	------	---------------	---------------------------------

MEDALLAS DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA

Soldado...	Guzmán Bayona Pardos ...	I	12,50	Subinsp. 5.ª Región ...	enero	1944	Teruel	Vitalicia
Idem ...	Rufino Vicente Miguel ...	I	12,50	Idem	marzo	1945	Teruel	Idem
Cabo ...	Jerónimo Herrero Carenas ...	I	12,50	Idem	marzo	1945	Teruel	Idem
Soldado...	Miguel Irastorza y Ortiz de L.	I	12,50	Subinsp. 6.ª Región ...	mayo	1945	Alava	Idem
Idem ...	Antonio Ozaeta Martínez ...	I	12,50	Idem	mayo	1945	Avila	Idem
Idem ...	Santiago Martínez Arenaza ...	I	12,50	Idem	mayo	1945	Alava	Idem
Sgt.º P.	Don Honorio Castro Roblés ...	I	17,50	Subinsp. 7.ª Región ...	abril	1945	Madrid	Idem
Soldado...	Narciso Sandía Rodríguez ...	I	12,50	Idem	marzo	1942	Salamanca	Idem
Cabo ...	Manuel Sánchez Sánchez ...	I	12,50	Idem	febrero	1938	Madrid	Idem
Soldado...	Manuel Ortiz González ...	I	12,50	Idem	mayo	1945	Salamanca	Idem
Idem ...	Pascual Diéguez Mateos ...	I	12,50	Idem	junio	1944	Salamanca	Idem
Idem ...	Juan Carba Recio ...	I	12,50	Idem	enero	1942	Salamanca	Idem
Idem ...	Gregorio de Blas Alonso ...	I	12,50	Idem	junio	1941	Segovia	Idem
Idem ...	Jesús Ferro García ...	I	12,50	Subinsp. 8.ª Región ...	octubre	1943	La Coruña	Idem
Cabo ...	Manuel Pájaro Méndez ...	I	12,50	Idem	noviembre	1939	La Coruña	Idem
Soldado...	Benigno Méndez Rosamonde ...	I	12,50	Idem	enero	1944	Lugo	Idem
Legionario...	Miguel González Freirina ...	I	12,50	Gobierno Mtar. Melilla.	febrero	1942	Málaga	Idem
Sold.º moro n.º 6.280...	Rahal Yilali Ben Kasen ...	I	12,50	Idem	diciembre	1944	Málaga-Melilla ...	Idem
Soldado...	Francisco García Peralta ...	I	12,50	Idem	enero	1944	Málaga-Melilla ...	Idem
Idem ...	José González Capitán ...	I	12,50	Gobierno Mtar. Ceuta ...	abril	1945	Sevilla	Idem
Idem ...	Manuel Salgado Rodríguez ...	I	12,50	Regt.º Infantería n.º 8... ..	marzo	1937	Orense	Idem
Cabo ...	Arturo Figueira Scibante ...	I	12,50	Idem	septiembre	1940	Lugo	Idem
Soldado...	Ismael García Pérez ...	I	12,50	Regt.º Infantería 36... ..	enero	1944	León	Idem
Tte. P. ...	Don Joaquín Martín Bueno ...	I	12,50	Regt.º Infantería 37... ..	agosto	1937	Zaragoza	Hasta 1 de agosto de 1942.
Soldado...	Antonio Martín Martín ...	I	12,50	Regt.º Infantería 28... ..	junio	1942	Segovia	Vitalicia
Idem ...	Jesús Nino Rey ...	I	12,50	Zona Reclutamiento n.º 5... ..	agosto	1938	Avila	Idem
Legionario...	Fernando Correa Jorge ...	I	12,50	Zona Reclutamiento n.º 7... ..	octubre	1944	Badajoz	Idem
Tte. P. ...	Don Valeriano Segarra Mallá ...	I	12,50	Zona Reclutamiento n.º 22... ..	agosto	1942	Barcelona	Idem
Soldado...	Aurelio Espinosa Díez ...	I	12,50	Zona Reclutamiento n.º 41... ..	enero	1938	Zamora	Idem
Idem ...	Juan Molinero Tejedor ...	I	12,50	Idem	julio	1938	Zamora	Idem
Sargento	Don Bernardo Hernández S. ...	I	12,50	Idem	diciembre	1941	Zamora	Idem
Soldado...	Honorio García Valladares ...	I	12,50	Zona Reclutamiento n.º 42... ..	enero	1944	León	Idem
Cabo ...	Miguel Serra Bauza ...	I	12,50	Zona Reclutamiento n.º 48... ..	diciembre	1942	Palma Mallorca ...	Idem
Sargento	Don Teodoro López González ...	I	17,50	Subinspec. Baleares ...	febrero	1945	Avila	Idem

Empleos	NOMBRES	Medallas de Sufrimientos por la Patria que posee	Pensión mensual — Pesetas	Autoridad que debe dar cumplimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	OBSERVACIONES
					Día	Mes	Año		
Cabo moro n.º 3.072...	Mohamed Ben Mohamed Si Ali Array	2	25,00	Regulares Inf.ª n.º 1 ...	agosto	1943	Cádiz-Ceuta ...	Idem	
Cabo ...	Luis Roldán Rueda	1	12,50	Regulares Inf.ª n.º 2 ...	marzo	1943	Málaga-Melilla ...	Idem	
Sold.º moro n.º 22.794.	Mohamed Ben Mokaden Amar.	1	12,50	Idem ...	abril	1942	Málaga-Melilla ...	Idem	
Cabo moro n.º 18.166.	Ismael Ben Mohanan	1	12,50	Idem ...	enero	1943	Málaga-Melilla ...	Idem	
Sold.º moro n.º 19.228.	Fahar Ben Amar Ben Mohamed	2	25,00	Idem ...	agosto	1943	Málaga-Melilla ...	Idem	
Sold.º moro n.º 3.114...	Abdelkader Ben Mohamed Ben Hamed	1	12,50	Regulares Inf.ª n.º 5 ...	agosto	1944	Málaga-Melilla ...	Idem	
Sold.º moro n.º 4.984...	Mustafá Si Mohand Ben Hach Laadak	1	12,50	Idem ...	septiembre	1944	Málaga-Melilla ...	Idem	
Maín n.º 40.	Mohammed Ben Hamed Anyeri.	3	37,50	Meha-la Jalif. n.º 1 ...	1 mayo	1943	Cádiz-Ceuta ...	Idem	
Askari número 6.373	Abdeslam Ben Moh Aachor)	1	12,50	Meha-la Jalif. n.º 2 ...	mayo	1944	Málaga-Melilla ...	Idem	
Askari número 3.232	Mohamed Ben Dris Ben el Haskani	1	12,50	Meha-la Jalif. n.º 3 ...	julio	1943	Cádiz-Ceuta ...	Idem	
Askari número 1.594	Hassan Ben Hammun Ben Abamed	1	12,50	Idem ...	diciembre	1942	Cádiz-Ceuta ...	Idem	
Sanitario número 196.	Mohamed Ben Abselam Ben Hamed	1	12,50	Idem ...	febrero	1944	Cádiz-Ceuta ...	Idem	

Madrid, 9 de junio de 1945.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

Intervención General del Ejército

VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84), se clasifican en los períodos de reenganche, premios de constancia, mejora de ventajas y sueldo de sargento, al personal relacionado a continuación.

Los períodos de reenganche que se conceden en esta Orden se percibirán en la cuantía que establece el art. VI del mencionado Decreto, a partir de la Revista Administrativa del mes de abril de 1944, fecha de su entrada en vigor, hasta cuyo momento se devengarán en las cantidades correspondientes a los pluses anteriores al referido Decreto.

Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Infantería Melilla núm. 2

Cabo primero Manuel Fernández Fernández, primer período con antigüedad de 8 de abril de 1944.

Otro, Luis Mari Murcia, primer período con antigüedad de 8 de abril de 1944.

Otro, Rafael Alonso Albiol, primer período con antigüedad de 21 de junio de 1944.

Cabo Eduardo de Castro Pastor, primer período con antigüedad de 21 de junio de 1944.

Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Infantería Ceuta núm. 3

Soldado Aurelio Noguerras Pantoja, séptimo período con antigüedad de 8 de febrero de 1944.

Del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4

Cabo primero Nemesio Fernández Durán, cuarto período con antigüedad de 1 de septiembre de 1944.

Otro, Luis Hernández Piñera, primer período con antigüedad de 22 de marzo de 1944.

Otro, Alipio Cordobés Faustino, segundo período con antigüedad de 1 de septiembre de 1944.

Cabo de Banda Antonio Blanco González, primer período con antigüedad de 1 de enero de 1944, y segundo con la de 1 de enero de 1944.

Cabo médico Bienvenido Fondavila Badas, segundo período con antigüedad de 25 de septiembre de 1944.

Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4

Cabo primero José Cano Portillo, segundo período con antigüedad de 25 de noviembre de 1943.

Cabo Eduardo Torros Jiménez, primer período con antigüedad de 19 de julio de 1944.

Soldado Salvador García Orihuela, segundo período con antigüedad de 25 de noviembre de 1943.

Del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5

Cabo primero Manuel Gámez Sierra, segundo período con antigüedad de 14 de noviembre de 1943.

Cabo Francisco Ortega Molero, segundo período con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

Otro, José Jiménez Salamanca, primer período con antigüedad de 11 de octubre de 1943.

Otro, José Paredes Lara, tercer período con antigüedad de 1 de febrero de 1944.

Otro, Pedro Abril Orás, primer período con antigüedad de 7 de octubre de 1944.

Del Regimiento de Infantería Motorizada Saboya núm. 6

Cabo primero Félix Polo García, segundo período con antigüedad de 3 de diciembre de 1944.

Del Batallón de Cazadores de Montaña Gerona núm. 8

Cabo Eleuterio Mulo Ibáñez, primer período con antigüedad de 18 de mayo de 1944.

Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8

Sargento provisional Ignacio Cedeño Margallo, sueldo de sargento a partir de 1 de julio de 1944.

Cabo primero Fernando Mota García, primer período con antigüedad de 15 de enero de 1945.

Cabo Román Luna Fernández, primer período con antigüedad de 28 de enero de 1945.

Del Regimiento de Infantería Soria número 9

Cabo primero José Licha Soto, tercer período con antigüedad de 2 de julio de 1943.

Otro, Moisés Jiménez Jiménez, primer período con antigüedad de 28 de enero de 1944.

Otro, Manuel Teodoro Sánchez, primer período con antigüedad de 4 de noviembre de 1944.

Otro, Manuel Gamero Bernal, primer período con antigüedad de 2 de noviembre de 1943.

Cabo Eloy Ferron Juárez, primer período con antigüedad de 24 de mayo de 1944.

Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Avella núm. 9

Cabo primero Antonio Zurita Ruiz, primer período con antigüedad de 16 de diciembre de 1944.

Otro, Lorenzo Larroya Giral, pri-

mer período con antigüedad de 12 de julio de 1943.

Cabo Miguel Rodríguez Goicoechea, segundo período con antigüedad de 7 de septiembre de 1943.

Otro, Ramón Lascosa Piedrafitá, premio de constancia y mejora de ventajas a partir de 1 de enero de 1941 y 1 de octubre de 1942, respectivamente; tercer período con antigüedad de 16 de septiembre de 1943.

Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería núm. 10

Cabo primero Angel González Corral, tercer período con antigüedad de 26 de marzo de 1944. (Rectificación a la Orden de 24 de mayo de 1945, Diario Oficial núm. 117.)

Del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12

Cabo primero Manuel Limas Codesido, primer período con antigüedad de 18 de mayo de 1944.

Del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13

Cabo primero Sacramento González Morcillo, primer período con antigüedad de 7 de abril de 1945.

Del Batallón Cazadores de Montaña Ciudad-Rodrigo núm. 13

Cabo primero Gregorio Barcones Leal, primer período con antigüedad de 23 de mayo de 1944.

Del Regimiento de Infantería Tatuán número 14

Cabo primero Antonio Guía Simo, primer período con antigüedad de 1 de marzo de 1945.

Cabo de Banda Elías Ojeda Martín, tercer período con antigüedad de 24 de febrero de 1944.

Del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Cabo primero Angel Sánchez Cánovas, primer período con antigüedad de 23 de mayo de 1944.

Cabo Francisco Illescas Gil, cuarto período con antigüedad de 1 de agosto de 1943. (Rectificación a la Orden de 12 de abril de 1945, D. O. n.º 89.)

Del Regimiento de Infantería Castilla número 16

Cabo primero Faustino López García, primer período con antigüedad de 9 de marzo de 1945.

Otro, Roque Martín Moreno, primer período con antigüedad de 9 de marzo de 1945.

Otro, Bernardo Toledano Royano, primer período con antigüedad de 9 de marzo de 1945.

Otro, Francisco López López, pri-

mer período con antigüedad de 19 de febrero de 1945.

Otro, Juan Rodríguez Melo, primer período con antigüedad de 30 de agosto de 1944.

Otro, Eugenio Vera Ramírez, primer período, con antigüedad de 10 de marzo de 1945.

Cabo Antonio Melero Muriana, mejora de ventajas, a partir de 1 de febrero de 1942.

Otro, Antonio Rueda Prieto, primer período, con antigüedad de 9 de marzo de 1945

Del Batallón Cazadores de Montaña América núm. 19

Cabo primero José Alonso Curieses, primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1944.

Otro, Guillermo Martínez Gómez, primer período, con antigüedad de 27 de mayo de 1944.

Cabo músico José Rivares Franco, primer período, con antigüedad de 29 de octubre de 1944.

Del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20

Cabo primero Modesto Díaz Crespo, sueldo de sargento, a partir de 1 de mayo de 1945.

Del Batallón Cazadores de Montaña Montejurra núm. 20

Cabo Manuel López Domínguez, premio de constancia y mejora de ventajas, a partir de 1 de octubre de 1941 y 1 de julio de 1944, respectivamente.

Del Batallón Cazadores de Montaña Sicilia núm. 22

Cabo primero Alejandro Mendoza Jiménez, segundo período, con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

Otro, Melitón Mendoza Jiménez, segundo período, con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

Cabo Urbano López Bargo, primer período con antigüedad de 13 de abril de 1945.

Del Regimiento de Infantería Nápoles número 24

Cabo de Banda Manuel López Mercader, primer período, con antigüedad de 26 de agosto de 1942. Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el segundo período.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Cabo primero José Felipe Medrano, primer período, con antigüedad de 26 de enero de 1945.

Del Regimiento de Infantería Argel número 27

Cabo Justo Coca Rodríguez, primer período, con antigüedad de 27 de julio de 1944.

Del Regimiento de Infantería La Victoria número 28

Cabó primero Antonio Sánchez Cardona, segundo período, con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

Otro, Ambrosio de Arriba Hernández, primer período, con antigüedad de 29 de noviembre de 1944.

Otro, Juan Polan Cadenas, primer período, con antigüedad de 13 de marzo de 1945.

Del Regimiento de Infantería Flandes número 30

Cabo primero Agustín Traspasa Sánchez, tercer período, con antigüedad de 12 de noviembre de 1944.

Del Regimiento de Infantería Granada número 34

Cabo primero Roberto Peregrina Ortiz, primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

Del Regimiento de Infantería Toledo número 35

Cabo primero Francisco Pascual, segundo período, con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

Otro, Perfecto Gallego Machado, segundo período, con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

Cabo Antonio Pascual Hernández, cuarto período, con antigüedad de 13 de agosto de 1944.

Otro, Ursicino Hernández Marcos, primer período, con antigüedad de 1 de julio de 1943.

Corneta Fernando Carbonero Pérez, primer período, con antigüedad de 13 de febrero de 1944.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Cabo primero Longino Gómez Martín, primer período, con antigüedad de 10 de septiembre de 1944.

Del Regimiento de Infantería León número 38

Cabo músico Antonio Hernández Hernández, segundo período, con antigüedad de 4 de septiembre de 1944.

Del Regimiento de Infantería Tarragona número 43

Cabo primero José Saavedra Varela, primer período, con antigüedad de 21 de mayo de 1944.

Otro, Eugenio Belmonte Fормoso, primer período, con antigüedad de 21 de mayo de 1944.

Otro, Ambrosio Castro Soutillo, segundo período, con antigüedad de 21 de septiembre de 1943. (Rectificación a la Orden de 15 de febrero de 1945, DIARIO OFICIAL núm. 41.)

Cabo de Banda Gerardo Prieto Vicente, primer período, con antigüedad de 9 de enero de 1944.

Del Regimiento de Infantería Garelano número 45

Cabo primero Miguel Navarro Ballesteros, primer período, con antigüedad de 2 de marzo de 1945.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Cabo primero Miguel Quetglas Pons, primer período, con antigüedad de 23 de abril de 1945.

Otro, José María Escudero Anglada, primer período, con antigüedad de 1 de marzo de 1945.

Otro, Antonio Matas Sastre, cuarto período, con antigüedad de 5 de mayo de 1945.

Cabo José Cardona Mavi, segundo período, con antigüedad de 1 de junio de 1944.

Eduardo Federico Delgado Olives, primer período, con antigüedad de 29 de marzo de 1945.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Cabo primero Juan Torres Coronado, segundo período, con antigüedad de 12 de agosto de 1944.

Otro, Juan Medina Pérez, segundo período, con antigüedad de 20 de abril de 1944.

Otro, Enrique Izquierdo Mata, segundo período, con antigüedad de 2 de diciembre de 1944.

Cabo Francisco Díaz Martín, mejora de ventajas, a partir de 1 de noviembre de 1943.

Otro, Juan Gómez Expósito, premio de constancia y mejora de ventajas a partir de 1 de julio de 1942 y 1 de mayo de 1943, respectivamente.

Otro, Fernando Exeuola Navarro, primer período, con antigüedad de 6 de abril de 1945.

Soldado Fernando Lopez Asensio, primer período, con antigüedad de 10 de septiembre de 1944.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Cabo Juan Esteban Domínguez, mejora de ventajas, a partir de 1 de septiembre de 1944.

Otro, Manuel Pérez Marredo, mejora de ventajas, a partir de 1 de mayo de 1943.

Otro, Agustín Artilles Herrera, mejora de ventajas, a partir de 1 de junio de 1943.

Otro, Agustín Monagas Santana, mejora de ventajas, a partir de 1 de febrero de 1945.

Del Regimiento de Infantería Africa número 53

Cabo primero Antonio Gil Martín, primer período, con antigüedad de 31 de marzo de 1945.

Cabo de Banda Francisco Ferrer Navarro, primer período, con antigüedad de 2 de octubre de 1943.

**Del Regimiento de Infantería Ceuta
número 54.**

Cabo primero Julio Martínez González, primer período, con antigüedad de 27 de febrero de 1945.

**Del Regimiento de Infantería núm. 59
(provisional)**

Cabo primero Martín Nieto López, primer período con antigüedad de 13 de mayo de 1944.

**Del Regimiento de Infantería Bailén
número 60**

Cabo primero Delfín Martínez Pozo, primer período con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército

Cabo primero Juan Almansa de Castro, primer período con antigüedad de 1 de marzo de 1944.

Otro, Eduardo Herrera Rodero, segundo período con antigüedad de 30 de junio de 1944.

De la Academia Especial de Transformación de Oficiales

Cabo primero Ramiro Hernández Conde, cuarto período con antigüedad de 20 de noviembre de 1943.

Otro, Ángel Zarza Ruiz, primer período con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

De la Escuela Central de Educación Física

Cabo primero Pedro Guerrero Pina, primer período con antigüedad de 22 de mayo de 1944.

Otro, Pío Renedo Ribera, primer período con antigüedad de 4 de junio de 1944.

Otro, Arturo Rodríguez Pérez, primer período con antigüedad de 16 de marzo de 1945.

De la Academia General Militar

Cabo Francisco Montilla Pérez, mejora de ventaja a partir de 1 de julio de 1942.

Otro, Guillermo Herrainz Cerrato, mejora de ventajas a partir de 1 de enero de 1945.

Del Regimiento Dragones Pavía número 4

Cabo primero Isidro Delgado Cordero, segundo período con antigüedad de 16 de agosto de 1943.

Otro, Manuel Felo Arranz, primer período, con antigüedad de 13 de julio de 1944.

Trompa Ovidio Fernández Pérez, primer período, con antigüedad de 22 de julio de 1944.

Del Regimiento de Caballería Dragones Villarrobledo núm. 6.

Cabo primero Ramón Fernández Mesa, primer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1944.

Otro, Francisco Romero Fernández, primer período, con antigüedad de 24 de febrero de 1945.

Otro, Antonio López Pérez, primer período, con antigüedad de 1 de diciembre de 1943.

Del Regimiento de Caballería Casadores Sagunto núm. 7

Cabo primero Guillermo Cabrilla López, primer período, con antigüedad de 4 de abril de 1942, y segundo con la de 4 de abril de 1944. (Rectificación a las Ordenes de 26 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292) y 25 de mayo de 1944 (D. O. núm. 121).)

Otro, Manuel L. García Atalaya, segundo período, con antigüedad de 24 de marzo de 1945.

Del Regimiento de Dragones Castellón núm. 10

Cabo primero Ignacio Jiménez Asensio, primer período, con antigüedad de 23 de mayo de 1944.

Del Regimiento de Cazadores España número 11

Cabo primero Desiderio Vicario García, primer período, con antigüedad de 1 de abril de 1945.

Otro, Julián Díez Rodríguez, segundo período, con antigüedad de 15 de abril de 1945.

Del Depósito de Recría y Doma de Jerez

Cabo remontista, José Díaz Blanco, tercer período, con antigüedad de 19 de marzo de 1945.

Del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos

Cabo remontista Eduardo Rodríguez Expósito, primer período, con antigüedad de 9 de enero de 1945.

Del Regimiento de Artillería núm. 1

Cabo primero Antonio Rodríguez Robles, primer período, con antigüedad de 21 de agosto de 1944.

Otro, Antonio Ruiz Cano, primer período, con antigüedad de 25 de mayo de 1944.

Otro, Víctor González Crego, primer período con antigüedad de 21 de mayo de 1944.

Otro, José Serrano Hornos, primer período, con antigüedad de 25 de mayo de 1944.

Del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 2

Cabo primero Alberto Naveira Lima, primer período, con antigüedad de 1 de julio de 1943 y segundo, con la de 1 de julio de 1945.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Cabo José Parfíñez Larrosa, primer período, con antigüedad de 1 de diciembre de 1942. Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el segundo.

Del Regimiento de Artillería núm. 5

Cabo primero Bartolomé Mut Reixach, sueldo de sargento a partir de 1 de enero de 1945.

Otro, Miguel Vaquer Fiol, cuarto período, con antigüedad de 24 de octubre de 1944.

Otro, Juan Mata Antich, cuarto período, con antigüedad de 2 de enero de 1945.

Otro, Francisco Tevar Gregori, cuarto período, con antigüedad de 3 de marzo de 1945.

Otro, Pedro Crespi Rotger, primer período, con antigüedad de 7 de abril de 1945.

Otro, Juan Mari Mari, segundo período, con antigüedad de 15 de octubre de 1941 y tercero con la de 15 de octubre de 1943. (Rectificación a la Orden de 24 de mayo de 1945. — D. O. núm. 117.)

Del Regimiento Mixto de Artillería número 7

Cabo primero Virgilio Salas Pérez, segundo período con antigüedad de 1 de junio de 1944.

Otro, Daniel Sánchez Delgado, primer período con antigüedad de 4 de junio de 1943. Procede formular propuesta urgente para su ingreso y clasificación en el segundo.

Otro, Manuel Rodríguez Ramos, segundo período con antigüedad de 20 de abril de 1944.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 8

Cabo primero Juan García Aguiar, segundo período con antigüedad de 1 de junio de 1944.

Cabo Miguel Santana Castillo, cuarto período con antigüedad de 29 de enero de 1945.

Cabo primero José Sánchez Díaz, primer período con antigüedad de 17 de noviembre de 1944.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 10

Cabo Benigno de la Fuente Rodríguez, premio de constancia y mejora de ventajas a partir de 1 de septiembre de 1943 y 1 de agosto de 1943, respectivamente.

Del Regimiento de Artillería núm. 11

Cabo primero Raul Carrascal Rodríguez, primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1944.

Otro, Juan Montero Gil, primer período con antigüedad de 20 de septiembre de 1944.

Del Regimiento Divisionario de Artillería núm. 16

Cabo primero José Serrano Pérez, primer período con antigüedad de 1 de julio de 1945.

Del Regimiento de Artillería a Caballo núm. 19

Trompeta Arturo Agustina García, primer período con antigüedad de 28 de noviembre de 1944.

Otro, José María Raigal Abellán, primer período con antigüedad de 30 de enero de 1945.

Otro, Luis Solabarrieta Yevivi, primer período, con antigüedad de 1 de mayo de 1945.

Otro, Carlos Navarro Sánchez, primer período, con antigüedad de 7 de noviembre de 1944.

Cabo primero José Márquez Roldán, primer período, con antigüedad de 16 de febrero de 1945.

Del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20

Cabo primero Jesús Moreno Alonso, primer período, con antigüedad de 26 de mayo de 1944.

Del Regimiento de Artillería núm. 27

Cabo primero José Roldán Mejuto, cuarto período, con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

Otro, Francisco Gonzalo Gonzalo, primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

Del Regimiento de Artillería núm. 28

Cabo primero José Luis Canceo Vega, primer período, con antigüedad de 8 de enero de 1945.

Cabo José Valcárcel Hernández, primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

Cabo primero Apolinar Alvarez Pinto, cuarto período, con antigüedad de 5 de febrero de 1945.

Del Regimiento de Artillería núm. 41

Cabo primero Miguel Misiego González, segundo período, con antigüedad de 8 de febrero de 1945.

Del Regimiento de Artillería núm. 45

Cabo primero Teófilo Gómez Puente, primer período, con antigüedad de 1 de marzo de 1945.

Del Regimiento de Artillería núm. 61

Cabo primero José Botet Cabañas primer período, con antigüedad de 1 de octubre de 1944.

De Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos

Cabo primero Eugenio García de Longoria Dopico, segundo período, con antigüedad de 1 de junio de 1944.

Otro, Juan Morales Poncé, segundo período, con antigüedad de 25 de diciembre de 1941, y tercero con la de 25 de diciembre de 1943.

Otro, Felipe Rodríguez Carrasco, segundo período, con antigüedad de 1 de junio de 1944.

Otro, Gabriel Florit Amengual, tercer período, con antigüedad de 23 de enero de 1943.

Del Polígono de Experiencias de Carabanchel

Cabo primero Félix Valhondó Alarcón, primer período, con antigüedad de 1 de febrero de 1944.

Otro, Anastasio Porras Pinedo, segundo período, con antigüedad de 13 de diciembre de 1944.

Del Regimiento de Zapadores del primer Cuerpo de Ejército

Cabo primero Alfredo Morcillo Peregrino, primer período, con antigüedad de 1 de marzo de 1945.

Del Grupo de Ingenieros Mixto núm. 2

Cabo primero Bartolomé Sevilla Mir, segundo período, con antigüedad de 1 de febrero de 1945.

Otro, Pedro Juan Dalmau, cuarto período, con antigüedad de 10 de marzo de 1945.

Del Regimiento de Zapadores del segundo Cuerpo de Ejército

Cabo primero Pedro María Martínez Pinel, cuarto período, con antigüedad de 1 de febrero de 1944.

Del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 4

Cabo Tomás Rodríguez Barrios, mejora de ventajas, a partir de 1 de noviembre de 1944.

Otro, Ludovico Zuanich Marredo, primer período, con antigüedad de 20 de mayo de 1944.

Otro, José Navarro Rodríguez, mejora de ventajas, a partir de 1 de diciembre de 1943.

Del Batallón de Transmisiones núm. 4

Cabo primero Esteban Waquins Lafuente, primer período, con antigüedad de 5 de marzo de 1945.

Del Regimiento de Zapadores núm. 5

Cabo primero Angel Pedraza Rodríguez, cuarto período, con antigüedad de 26 de abril de 1945.

Otro, Anacleto Vicente Corral, cuarto período, con antigüedad de 26 de abril de 1945.

Del Batallón de Ingenieros de la novena Región Militar

Cabo Juan Maillo Díaz, primer período, con antigüedad de 9 de abril de 1945.

Del Batallón de Transmisiones núm. 10

Cabo primero Miguel López Pineda, cuarto período, con antigüedad de 5 de marzo de 1945.

Del Servicio y Tropas de Transmisiones para el Ejército del Aire

Cabo Felipe Vidal Pericás, mejora de ventajas, a partir de 1 de febrero de 1941.

Del Batallón de Transmisiones de Marruecos

Cabo primero Lázaro Pérez Pérez, sueldo de sargento, a partir de 1 de marzo de 1945.

Cabo Dionisio Pascual Marzo, sueldo de sargento, a partir de 1 de octubre de 1944.

Cabo primero Guillermo Mateu Mateu, sueldo de sargento, a partir de 1 de marzo de 1945.

Cabo Pedro Ansejo Martínez, sueldo de sargento, a partir de 1 de marzo de 1945.

Cabo primero Benjamín Rojo Maurín, sueldo de sargento, a partir de 1 de marzo de 1945.

De la Arupación y Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Cabo primero Juan Manuel Hernández Puertas, segundo período, con antigüedad de 1 de abril de 1944.

Otro, Pedro Alvaro Alvaro, tercer período, con antigüedad de 5 de febrero de 1944.

Cabo Joaquín Pato Sosa, primer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1944.

Soldado Miguel Gil de Mingo, primer período, con antigüedad de 1 de marzo de 1945.

Del Grupo de Automóviles del primer Cuerpo de Ejército

Cabo primero Valentín González Martínez, primer período, con antigüedad de 2 de marzo de 1945.

Del Grupo de Automóviles del tercer Cuerpo de Ejército

Cabo Alfonso Masía Mengual, primer período, con antigüedad de 1 de marzo de 1945.

Del sexto Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército de Navarra

Cabo Emilio Sánchez Díaz, segundo período, con antigüedad de 25 de noviembre de 1943; premio de constancia y mejora de ventajas, a partir de 1 de noviembre de 1941 y 1 de septiembre de 1942, respectivamente.

Del Grupo de Automovilismo de Canarias

Cabo primero José María Romero Márquez, segundo período, con antigüedad de 25 de noviembre de 1943.

Otro, José Cano Povedano, cuarto período, con antigüedad de 4 de noviembre de 1943.

Del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército Marroquí

Cabo primero Antonio Alvarez García, segundo período, con antigüedad de 17 de abril de 1945.

Del Parque y Talleres de Automovilismo

Cabo primero Rafael Leal Pereira, primer período, con antigüedad de 2 de febrero de 1945.

De la Escuela Politécnica del Ejército

Soldado Eugenio Bielsa Peña, tercer período, con antigüedad de 1 de enero de 1945.

De la Agrupación de Tropas de Intendencia de la novena Región Militar

Cabo primero Bernabé López Espinosa, primer período, con antigüedad de 1 de julio de 1944.

De la Agrupación de Intendencia número 10

Cabo primero José Bazaga Muñoz, cuarto período, con antigüedad de 1 de abril de 1945.

Del Grupo de Sanidad de la novena Región

Cabo de Banda Pedro Domínguez Villa, mejora de ventajas, a partir de 1 de septiembre de 1942.

De la Agrupación de Sanidad Militar del noveno Cuerpo de Ejército

Cabo Manuel Oviedo del Río, primer período, con antigüedad de 15 de mayo de 1944.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 9

Soldado Antonio Navarro Burgos, primer período, con antigüedad de 11 de mayo de 1944.

De la Agrupación de Tropas de Farmacia

Cabo Tomás Julián San José, primer período, con antigüedad de 2 de febrero de 1945.

Madrid, 21 de junio de 1945.

ASENSIO

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

Excmo. Sr.: Por cumplir la edad reglamentaria, pasa a la situación de retirado, con fecha fin del mes actual, el personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que se expresa a continuación, debiendo hacérsela por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de junio de 1945.

PÉREZ GONZÁLEZ

Excmo. Sr. Director General de Seguridad.

Circunscripción	Empleo	NOMBRES	Fecha en que cumplen la edad		
			Día	Mes	Año
Madrid.....	Sargento	D. Gervasio Arranz Gadea	19	junio	1945
Idem.....	Sargento	D. Jesús Herrero González	17	junio	1945
Sevilla.....	Cabo.....	D. Francisco Latorre Cano	7	junio	1945

(Del B. O. del Estado núm. 179.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS**PARQUE DE INTENDENCIA DE SEVILLA**

Debiendo adquirirse por este Parque los artículos de consumo y suministro necesarios en el mismo y sus Depósitos para atenciones del mes de agosto próximo, se publica por el presente al objeto de que los que deseen suministrarlos puedan presentar sus ofertas hasta las doce horas del día 14 de julio en que quedará cerrada la admisión.

Los artículos a adquirir son los siguientes:

Leña rajada, paja empacada a vapor y a mano, carbón vegetal, sal, algodón,

borra, paja larga, azúcar, alubias, esparto, borra y crin vegetal.

Las proposiciones deberán ir acompañadas con el último recibo de la contribución industrial y se hará constar expresamente en las mismas su conformidad con los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la compra y que se hallarán de manifiesto todos los días laborables de diez a trece en las oficinas de este Establecimiento.

Los precios serán puestas a los artículos, con todo gasto, en los almacenes de la Plaza para que se ofrezcan.

Cada adjudicatario, para responder de su compromiso, habrá de constituir

un depósito del 10 por 100 correspondiente al importe de los artículos cuya venta se le haya aceptado.

Los que se adquieran estarán sujetos a los correspondientes impuestos de pago.

Sevilla, 25 de junio de 1945.

Núm. 719

P. 1-1

ACADEMIA DE CABALLERIA

-Necesitando esta Academia adquirir los efectos de equipo de gala reglamentarios para caballos de oficial que

a continuación se relacionan, se hace público por el presente a fin de que las Casas e Industrias a quien pudiera interesar hagan sus ofertas al señor teniente coronel Jefe del Detall de este Centro antes del día 28 de julio próximo.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios, estando la factura sujeta al descuento del 1,30 por 100 por pagos al Estado.

Relación que se cita

- 35 cabezadas.
- 35 pares de riendas.
- 35 pschopstrales.
- 35 pares de estribos.
- 35 bocados con cadenilla de barbada.
- 35 filetes.
- 35 mantillas.
- 35 pares de bolsas pistolerías.

Valladolid, 25 de junio de 1945.

Núm. 717 P. 3-1 a.

**REGIMIENTO INFANTERIA JAÉN
NUMERO 25**

El día 15 de julio próximo a las doce horas, se efectuará en este Cuartel la venta en pública subasta de una mula de cosecho, cuya venta ha sido aprobada por la Superioridad.

El importe de este anuncio será sufragado por los adjudicatarios.

Barcelona, 27 de junio de 1945.

Núm. 730. P. 1-1

**REGIMIENTO DE INFANTERIA
TERUEL NUMERO 48**

Necesitando este Regimiento adquirir cien calderetas de hierro estafiado o material similar, para quince plazas, para la distribución de comidas, se saca a concurso para que los industriales a quienes interese formulen sus ofertas en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, al señor Comandante Mayor.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario, y las facturas estarán sujetas al descuento del 1,30 por ciento de pagos al Estado.

Ibiza, 25 de junio de 1945.

Núm. 728 P. 1-1

**REGIMIENTO DE INFANTERIA
TERUEL NUMERO 48**

Necesitando este Regimiento adquirir el material que a continuación se indica para la Residencia Colectiva de Oficiales y Suboficiales solteros de la Plaza de Ibiza, se saca a concurso para todos aquellos a quienes pueda interesarles formulen sus ofertas al Excelentísimo Sr. Coronel del Regimiento en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio. El material será precisamente de «Pino de Soria».

El importe del expresado anuncio será de cuenta de los adjudicatarios, estando las facturas sujetas al descuento del 1,30 por ciento de pagos al Estado. Este material deberá ser puesto en puerto de Ibiza (Baleares) libre de todo gasto.

Material a adquirir

40 puertas de dimensión 2,10 x 0,70.

Ibiza, 30 de junio de 1945.

Núm. 727 P. 1-1

**REGIMIENTO DE INFANTERIA
TERUEL NUMERO 48**

Necesitando este Regimiento adquirir el material que a continuación se indica para la Residencia de Oficiales y Suboficiales solteros de San José (Ibiza), se saca a concurso para todos aquellos a quienes pueda interesarles formulen sus ofertas al excelentísimo señor coronel del Regimiento, en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio.

El importe del expresado anuncio será de cuenta de los adjudicatarios, estando las facturas sujetas al descuento del 1,30 por 100 de pagos al Estado. Este material deberá ser puesto en puerto de Ibiza (Baleares), libre de todo gasto.

Material a adquirir

703 m 2. de cubierta de Uralita Granda; 200 planchas de 2,50 metros y 100 de 3 metros; 92,50 m 1. de cablete lima de 185 grados de ángulo.

Ibiza, 30 de junio de 1945.

Núm. 729 P. 1-1

**REGIMIENTO DE CABALLERIA
CAZADORES DE CALATRAVA NU-
MERO 2**

Necesitando este Regimiento adquirir los efectos que se detallan seguidamente, se hace público para que los almaceneros o constructores que lo deseen presenten modelos y proposiciones escritas hasta el día 15 de julio próximo, haciendo constar el plazo máximo de entrega.

Detalle

1.000 bruzas.

500 almozas.

Alcalá de Henares, 27 de julio de 1945.

Núm. 724 P. 3-1

**REGIMIENTO DE AUTOMOVILES
(RESERVA GENERAL)**

Necesitando adquirir este Regimiento para la limpieza de vehículos los efectos que se detallan, se anuncia concurso para que los industriales que deseen tomar parte en él presenten antes de los diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, oferta especificando plazo de entrega acompañada de muestra a la Jefatura del Detall, sita en Alcalá, núm. 225.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Efectos que se citan:

220 simit-gamuzas.

220 brochas tubulares para limpieza de motores.

170 cubos de hierro o cinc (capacidad 12 litros).

150 pasaportus para limpieza de ruedas.

110 plumeros.

Madrid, 28 de junio de 1945.

Núm. 726 P. 3-1

GRUPO AUTOMOVIL DEL III CUERPO DE EJERCITO

Hasta las doce horas del día 9 de julio se admiten en la Mayoría de este Grupo ofertas y muestras para la adquisición de 500 monos azules para las tropas del mismo, distribuidos en las tallas primera, segunda, tercera y cuarta.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Valencia del Cid, 28 de junio de 1945.

Núm. 725 P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

ANUNCIOS

A V I S O

Se hallan a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, en un solo folleto, al precio de una peseta ejemplar, los Reglamentos de las Asociaciones Benéficas de Oficiales, Suboficiales y Subalternos del Ejército de Tierra, aprobados por orden de 6 de junio de 1944 («D. O.» núm. 127).

Los interesados de provincias que deseen recibirlos, cursarán sus pedidos al Administrador del DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA, acompañando su importe, aumentando en 0,50 pesetas para gastos de franquicia y certificado hasta veinte ejemplares o fracción, cuando los peticionarios no tengan derecho a franquicia oficial. Los Cuerpos, Centros, y Dependencia o entidades con franquicia oficial, sólo enviarán, para gastos de certificado, 0,40 pesetas por cada veinte ejemplares o fracción.

Cuanto reciben sus cargos por intermedio de la Caja Central Militar, se limitarán a pasar los pedidos, cuyo reintegro se efectuará a través de la citada Caja.

La Dirección del DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA suplica a los señores peticionarios den cuenta del número del giro, cantidades y punto de imposición de los que sean destinados a estos pedidos, cuyo objeto se especificará en el aviso.

LA DIRECCION

TRANSPORTES

JOSE PUJOL

Padre Roca, 4

Teléfono 47

O L O T



FRUTAS, VERDURAS Y VINOS

al por mayor y detall

C. FONTEREDA

DROGUERIA - PINTURAS - PERFUMERIA
COMESTIBLES



C. San Esteban, 26 y Pl. Párroco Ferrer, 1

Teléfono 121

OLOT

Mecánicos Electricistas

FRANCISCO HIDALGO HIDALGO

Antigua Casa Corominas

Maquinaria y Material eléctrico

Clivillers, 5 y 7

OLOT (Gerona)

PIELER

ALFONSO GONZALVO

San Vito, 8

Teléfono 0691

ZARAGOZA

LA CASA DE LAS CAMAS - MADRID

Camas, muebles, camas - Hójar, 29, teléfono 65423

Conde de Peñalver, 2 (antes Tardajos) - Teléfono 66388